BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 28 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.429

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares. — Acordando licencia para residir en el extranjero, a varios jubilados.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

879.—Vistos los adjuntos expedientes, por los que los jubilados en la Ley N.º 11.110, solicitan permiso para residir en el extranjero por un tiempo determinado.

Atento lo informado por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, y lo determinado por el artículo 30 de la Ley 11.110,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase licencia para residir en el extranjero, a los siguientes jubilados de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, (Ley 11.110), por el tiempo que a continuación se expresan:

Manuel Cerzon, dos (2) años. (Exp. 27.939-C-928.

Constantino Vaqueiro, dos (2) años. (Exp. 28.032-C-928.

George Land, dos (2) años. (Exp. 28.867-C-928.

Antonio Insigna, tres (3) años. (Exp. 28.868-C-928.

Matías Polemann, tres (3) años. (Exp. 29.402-C-928.

Ignacio Tosar, tres (3) años. (Exp. 29.725-C-928.

Juan Francisco Romano, dos (2) años. (Exp. 31.031-C-928.

Venancio Pérez, diez y ocho meses. (Exp. 32.038-C-928.

Francisco Almagro, dos (2) años. (Expediente 32.853-C-928.

Manuel Mateo Fernández, 18 meses. (Exp. 33.431-C-928.

José López, tres (3) años. (Expediente 33.432-C-928.

Carmelo Humberto Ioselli, 18 meses. (Exp. 32.852-C-928.

Pedro Antonio Torrendell, dos (2) años. (Exp. 17.503-C-928.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución, a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Autorizando a Compañías Telegráficas, Telefónicas y Radiotelegráficas, para aplicar nuevas tarifas, para efectuar instalaciones, reconstrucciones, etc.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

880. — Vistos los adjuntos expedientes y atentas las informaciones producidas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Telegráfica "Río de la Plata", para poner en vigor las siguientes tarifas para los telegramas de "prensa", a los puntos de Norte América y Canadá, que a continuación se expresan, por vía Barbados, únicamente, en sustitución de las que actualmente tiene en vigencia: ($ oro sellado por palabra), Alabama, 0.15; Alberta, 0.18; Arizona, 0.18; Arkansas, 0.17; California, 0.18; Colombia Británica, (zona 1.ª), 0.18; Colorado, 0.17; Connecticut, 0.13; Delaware, 0.13; Distrito de Colombia, 0.13; Florida: Key West, 0.18; Otras oficinas, 0.13; Georgia, 0.15; Idaho, 0.18; Illinois, 0.15; Indiana, 0.15; Iowa, 0.17; Kansas, 0.17; Kectucky, 0.15; Luisiana: New Orleasn, 0.10; Otras oficinas, 0.17; Maine, 0.14; Manitoba, 0.17; Maryland, 0.13; Massachusetts, 0.13; Michigan, 0.15; Minnesota: Duluth, 0.15; Minneápolis, 0.15; St. Paúl, 0.15; South St. Paúl Stockyards, 0.15; Winona, 0.15; Otras oficinas, 0.17; Mississippi, 0.15; St. Louis, 0.15; Otras oficinas, 0.17; Montana, 0.17; Nebraska, 0.17; Nevada, 0.18; New Brunswick, 0.15; Newfoundland, 0.18; New Hampshire, 0.13; New Jersey, 0.13; New Méjico, 0.17; New York: Newyork, 0.10; Otras oficinas, 0.13; North Carolina, 0.15; North Dakota, 0.17; Nova Scotia, 0.15; Ohío, 0.15; Oklahoma, 0.17; Ontario, 0.15; Oregon, 0.18; Pennsylvania, 0.13; Quebec, 0.15; Rhode Island, 0.13; Saskatchewan, 0.18; South Carolina, 0.15; South Dakota, 0.17; Tennessee, 0.15; Texas, 0.17; Utah, 0.18; Vermont, 0.13; Virginia, 0.15; Wáshington, (Estado), 0.18; West Virginia, 0.15; Wisconssin, 0.15; Wyoming, 0.17. — Expediente 28.385-C-928.

Art. 2.º — Autorízase a la Compañía Radiotelegráfica Argentina "Transradio Internacional" (S. A.), para poner en vigor las siguientes tarifas para los telegramas ordinarios destinados a los puntos que a continuación se expresan: ($ oro sellado por palabra): Santiago, Valparaíso, Andes y Quillota, 0.11; Iquique, Antofagasta y Tocopila, 0.16; Serena y Coquimbo, 0.23; Caldera, Copiapó y Taltal, 0.28; Tacna y Arica, 0.34; Magallanes (Punta Arenas), 0.27; Vía Radio Valparaíso - Concepción, 0.18; Otros puntos de Chile, 0.18. — Expediente 29.057-T-928.

Art. 3.º — Autorízase a la Compañía Telefónica Argentina, para instalar con sujeción a los términos de la concesión otorgada por decreto de 19 de junio del corriente año, dos cabinas en la ciudad de Mendoza, una en el local de la Compañía "All América Cables", y la otra en el lugar que fijará oportunamente, destinadas al establecimiento de comunicaciones telefónicas internacionales. Dichas cabinas no podrán ser habilitadas al servicio público, sin que hayan sido aprobadas previamente las tarifas que han de regir para ese servicio. — Expediente 30.607-C-928.

Art. 4.º — Establécese que la autorización acordada a la Compañía Unión Telefónica, por decreto de 22 de junio ppdo., para la construcción de dos circuitos metálicos de cobre, entre Rosario y Santa Fe, deben efectuarse de conformidad con el plano de fojas 13. — Expediente 12.642-U-928.

Art. 5.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para aplicar la tarifa

de pesos 0.40 centavos moneda nacional, en las comunicaciones telefónicas entre Alta Gracia y Laguna Larga (Provincia de Córdoba). — Expediente 27.727-U-928.

Art. 6.° — Autorízase a la Compañía Radiotelegráfica Argentina "Transradio Internacional" (S. A.), para suprimir el servicio de "Cartas Telegráficas de fin de Semana" (W. L. T.). — Expediente 28.763-T-928.

Art. 7.° — Apruébase el convenio de fs. 12, celebrado por la Cía. Telefónica Argentina, con la All América Cables, por el arrendamiento de dos circuitos telefónicos superpuestos en su línea internacional, desde El Palomar a la frontera de Chile y otros dos circuitos en su línea a la República Oriental del Uruguay, desde Tolosa y en los cables a Montevideo; como asimismo los planos de sus instalaciones de fojas 6 y 7 y memorias descriptivas corrientes a fojas 2 y 4. — Autorízase a la Compañía Telefónica Argentina para librar, con carácter definitivo, al servicio público, las líneas a Chile y Uruguay, autorizadas por decreto de 19 de junio ppdo. — Expediente 32.388-C-928.

Art. 8.° — Autorízase a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, (S. A.), para reconstruir, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva corriente a fojas 6, las instalaciones telefónicas urbanas de su propiedad, existentes en San Carlos, Centro. — Las obras de reparación no podrán ser libradas al servicio público, sin la correspondiente autorización de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que previamente procederá a inspeccionarlas. — Expediente 31.837-C-928.

Art. 9.° — Autorízase a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, (S. A.), para reconstruir y modernizar sus instalaciones telefónicas urbanas en las ciudades de "Santa Fe" y "Esperanza", de conformidad a los planos y memorias descriptivas corrientes a fojas 1 y 10 a 15 del presente expediente. — Las obras aludidas deberán quedar terminadas dentro del plazo de diez y ocho (18) meses, las correspondientes a la ciudad de Santa Fe, y de seis (6) meses, las de Esperanza, a contar de la fecha del presente decreto; salvo razones de fuerza mayor, cuya validez será juzgada por el Poder Ejecutivo. — Esta autorización caducará si no se diese estricto cumplimiento a dicho plazo. — Las obras autorizadas no podrán habilitarse sin que previamente sean inspeccionadas y aprobadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos; los gastos que demanden esas inspecciones, serán por cuenta exclusiva de la Sociedad Telefónica de Santa Fe, (S. A.). — Expediente 26.347-C-928.

Art. 10° — Autorízase a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, (S. A.), para reconstruir y modernizar sus instalaciones telefónicas urbanas en la localidad de Coronda (Provincia de Santa Fe), de conformidad a los planos y memorias descriptivas corrientes a fojas 2 y 3, del presente expediente. — Las obras aludidas, deberán quedar terminadas dentro del plazo de nueve (9) meses, a contar de la fecha del presente decreto, salvo razones de fuerza mayor, cuya validez será juzgada por el Poder Ejecutivo. — Esta autorización caducará si no se diese estricto cumplimiento a dicho plazo. — Las obras autorizadas no podrán habilitarse sin que previamente sean inspeccionadas y aprobadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos; los gastos que demanden esas inspecciones, serán por cuenta exclusiva de la Sociedad Telefónica de Santa Fe, (S. A.). — Exp. 28.047-C-928.

Art. 11° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Dejando sin efecto licitación pública para proveer uniformes de paño y brin y capotes para policías de territorios nacionales, y autorizando nuevo llamado para adquirir elementos para confeccionarlos en la Policía de la Capital.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

881. — Expediente 26.792-O-1928. — Visto el adjunto expediente, y

Considerando:

Que la provisión de uniformes a la Policía de los Territorios Nacionales, se hace en forma deficiente, no habiendo dado ningún resultado las medidas adoptadas para obtener que se de cumplimiento a las exigencias de los pliegos de condiciones;

Que el sistema adoptado por los Ministerios de Guerra y Marina, y el Departamento de Policía de la Capital, que consiste en adquirir el paño y demás elementos, y hacer la confección directamente, ha dado buenos resultados, pues se obtienen uniformes convenientes en precio y calidad;

Por ello y teniendo en cuenta las ventajas de orden administrativo que significa este procedimiento,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la licitación pública realizada el 5 del corriente, para la provisión de uniformes de paño y brin y capotes para la policía de los Territorios Nacionales.

Art. 2.° — Autorízase al Ministerio del Interior, para llamar a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de paños, brin y demás elementos destinados a la confección de los referidos uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se preparará al efecto.

Art. 3.° — La Policía de la Capital, llevará el contralor de la recepción de los materiales objeto de esta licitación, y tendrá a su cargo el corte, distribución y recepción de las confecciones, a cuyo efecto utilizará costureras particulares.

Art. 4.° — Oportunamente el Ministerio del Interior, entregará a la Policía de la Capital, los fondos necesarios para atender el pago del corte y confección de los mismos.

Art. 5.° — Devuélvase las boletas de depósitos que corren agregadas a este expediente.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, a sus efectos.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio del Interior. — Renuncias, cesantías, licencias, suspensión sin efecto, reconocimiento de servicios y rectificaciones de nombres de empleados del Ministerio y dependencias.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

882. — Vistos los presentes expedientes,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptanse las siguientes renuncias:

Alberto de la Cuesta, escribiente del Ministerio del Interior.

Doctor Belisario Oropeza, Médico Inspector de la División 1.ª del Departamento Nacional de Higiene (expediente 35.591-H-1928).

Gil Bellapart, Auxiliar de la Gobernación de Tierra del Fuego.

Carlos Onell, Telegrafista de 2.ª clase de la Policía de la Capital, (expediente 29.054-P-1928).

Art. 2.° — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al Oficial de Policía de la Gobernación de Misiones, Miguel E. Lado, (expediente 31.575-M-1928).

Art. 3.° — Acuérdanse las siguientes licencias:

Cuatro meses, sin goce de sueldo, desde el 15 de diciembre de 1928, al 15 de abril de 1929, al Encargado de Rayos X, de la sección Sanidad de la Policía de la Capital, doctor Eduardo L. Lanari, (expediente 35.018-H-1928).

Dos meses, sin goce de sueldo, desde el 1.° de noviembre al 31 de diciembre de 1928, al Médico de zona de la Defensa Antipalúdica de la Provincia de Salta, doctor Ramón A. López, (expediente 33.033-H-1928).

Seis meses, con goce de sueldo, de conformidad a las prescripciones del decreto de 24 de noviembre de 1924, al Telegrafista de 2.ª clase de la Policía de la Capital, Vicente A. Micalizzi, (expediente 10.661-P-1928); Telegrafista de 5.ª clase, de la Policía de la Capital, Lorenzo M. Corbellieri, (expediente 30.293-P-1928); Agentes de la Policía de la Capital, Bartolo M. Cortés, (expediente 24.649-P-1928); Ambrosio Demarco, (expediente 25.489-P-1928); Serapio Guerra, (expediente 30.582-P-1928); Lorenzo Lomastro, (expediente 26.407-P-1928); Angel Mussio, (expediente 26.258-P-1928); Sixto Ocampos, (expediente 23.526-P-1928); y Carlos C. Santillán, (expediente 26.856-P-1928).

Seis meses, con goce de sueldo, a cuyo término deberán presentarse a nuevo examen del Departamento Nacional de Higiene, para dictaminar en sus gestiones de beneficios de la Ley 4235, a los agentes de la Policía de la Capital, Pedro Ramón Albornoz, (exp. 25.833-A-1928); Valentín Mendoza, (expediente 17.963-M-1928); Noé G. Quinteros, (expediente 17.584-Q-1928); y Julio E. Silva, (expediente 28.041-S-1928).

Art. 4.° — Déjase sin efecto la suspensión impuesta por decreto de 20 de julio último, al Comisario de Policía del Territorio Nacional del Neuquén, don Julio Villarino, en virtud del fallo absolutorio dictado en la causa que determinara aquella medida (expediente N.° 35.395-N-1928).

Art. 5.° — Reconócense los servicios prestados desde el 1.° de julio al 25 de septiembre de 1928, por el doctor Pedro Alzabe, como jefe del Dispensario Antivenérea de Tucumán, con la remuneración mensual de pesos trescientos (pesos 300 m|n.), moneda nacional, imputándose al anexo B, inciso 5.°, ítem 19, partida 1 del Presupuesto vigente (expediente 32.157-H-1928).

Art. 6.° — Rectifícanse los decretos de 12 de marzo de 1922 y 24 de enero de 1928, en la parte concerniente a la designación de Juan Antonio Finocchietto Lapegüe, como Inspector y Auxiliar de la Policía de la Capital, nombramientos que deberán considerarse extendidos a nombre de Juan Antonio Finocchetto.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
Elpidio González

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando licitación pública número 280, para la adquisición de tres grúas destinadas a las obras portuarias de Comodoro Rivadavia.

Excmo. Señor:

Concuerda mi opinión con los precedentes informes de la Contaduría General de la Nación, que reproduzco como dictamen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929.

4. — Expte. 11471-N-1928. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública número 280, que ha realizado, de conformidad con las disposiciones en vigor y la autorización que le confiere la resolución de fecha 12 de junio ppdo., a fin de adquirir las tres grúas a vapor correspondientes a los renglones 5 y 6 de las adjuntas especificaciones, así como sus respectivos accesorios y una cuchara de repuesto, con destino a las obras portuarias de Comodoro Rivadavia, las que quedaron sin adjudicar de la licitación pública número 262, por falta de la competencia requerida, y

Teniendo en cuenta:

Que el acto de apertura ha sido llevado a cabo el día 3 de septiembre ppdo., con 4 propuestas presentadas, siendo la más conveniente de ellas, a juicio de la Repartición técnica, la de la firma Evans Thornton y Cía., en representación de la firma "Grafton Ltda.", que ofrece suministrar 2 grúas del tipo "Grafton", que reúnen las características requeridas en el pedido, al precio unitario de pesos 12.545 moneda nacional y una cuchara automática "Priestman", por pesos 1.110 m|n.;

Que con respecto a la grúa correspondiente al renglón 6, la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que, dado las condiciones del desenvolvimiento actual de los trabajos del citado puerto, estima innecesaria su adquisición;

Por lo expuesto, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública número 280, de que se ha hecho referencia, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos y adjudícase a la firma Evans Thornton y Cía., la provisión de 2 grúas locomóviles a vapor, armadas sobre vías de trocha ancha de 2 toneladas de capacidad, a 5.50 m. de radio, provistas del tambor especial y de una cuchara automática "Priestman", de 0.5 m3 de capacidad, por el precio total de pesos 25.090 moneda nacional y otra cuchara "Priestman", de 0.5 m3 de capacidad, de doble línea, por el precio de pesos 1.110 moneda nacional, así como las piezas de repuesto que se especifican en la respectiva propuesta, por el precio total de pesos 494.80 m|n.

Art. 2.° — El gasto total que se autoriza de (pesos 26.694.80 m|n.), veintiséis mil seiscientos noventa y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, se imputará al anexo L, inciso 5, ítem 4, partida 6 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — La imputación dispuesta por el artículo 2.°, se mantendrá firme, mientras esos elementos estén ocupados en las obras del Puerto de Comodoro Rivadavia, pero en caso de disponerse el traslado de alguno de ellos para otros trabajos fuera de ese lugar, la Dirección General de Navegación y Puertos, procederá a acreditar a la partida correspondiente a las nuevas obras a que se destine, el valor en que los mismos se justiprecien en esa oportunidad, excluyendo en la respectiva transferencia, la desvalorización por su uso.

Art. 4.° — Apruébase asimismo, el contrato suscripto ad-referendum del P. Ejecutivo, entre el señor Director General de Navegación y Puertos y la firma adjudicataria.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos, a sus efectos, la que deberá cumplimentar las disposiciones del artículo 40 de la Ley número 11.260.

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — E. Pérez Colman. — Elpidio González. — J. de la Campa. — Tomás Zurueta.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando licitación pública número 287, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón tipo Cardiff.

Excmo. Señor:

No tengo observación legal que formular al contrato acompañado.

Ahora, en cuanto a la reserva establecida por la casa proveedora, sería conveniente, antes de aprobar el contrato, pedirle que manifieste si está dis-

puesta a hacer la provisión en la forma convenida.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929.

5. — Exp. 21414-N-1928. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el resultado obtenido en la licitación pública número 287, que ha realizado en virtud de lo dispuesto por la resolución de fecha 4 de octubre del corriente año, para la adquisición de 12.000 toneladas de carbón tipo "Cardiff", con destino al consumo durante seis meses, de los servicios de Tráfico y Conservación de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, tren de dragado, taller de reparaciones, balizamiento, etc.;

Considerando que del estudio practicado, por la Dirección Técnica, en las cinco propuestas presentadas, resulta más conveniente la de la firma Wilson Sons y Cía. Limited, que ofrece el material licitado al precio de pesos 8.02 oro sellado, por cada tonelada, c. i. f., Buenos Aires, y en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, base del remate, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública número 287, de que se trata y adjudícase la provisión de las 12.000 toneladas de carbón tipo "Cardiff", de referencia a la firma Wilson Sons y Cía. Limited, por el importe total de doscientos diez y ocho mil setecientos veintisiete pesos con veintisiete centavos (pesos 218.727.27 m|n.), moneda nacional, suma que se imputará a los fondos que para "Dragado, balizamiento y su conservación en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay y conservación de los puertos de Buenos Aires, y La Plata", asigna el presupuesto para el año 1929, Ley N.° 11.539.

Art. 2.° — Apruébase asimismo, el proyecto de contrato suscripto ad-referéndum, del Poder Ejecutivo, entre el Director General de Navegación y Puertos y la firma adjudicataria.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos, vuelva a la de Navegación y Puertos, la que deberá elevar oportunamente el contrato respectivo para su escrituración en la Escribanía General de Gobierno. (Artículo 40 de la Ley 11.260).

IRIGOYEN. — J. B. Abalos. — E. Pérez Colman. — Elpidio González. — J. de la Campa. — Tomás Zurueta.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Cesantía de personal cuyos sueldos se imputan al presupuesto de la misma y que no prestan en ella sus servicios.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1928.

2621. — Expediente 25.044-F-1928. — Vista la comunicación de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por la que da cuenta de que existe personal administrativo imputado al Presupuesto de la misma y que presta servicios en otras reparticiones, que no tienen relación alguna con sus funciones, y

Considerando:

Que distraer los fondos presupuestados para atender los servicios a cargo de esa Administración, o a otros fines de esa Administración, o a otros fines que los previstos por las leyes y disposiciones reglamentarias respectivas, constituye una irregularidad que debe ser corregida de inmediato;

Por tanto,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto, los decretos de nombramientos de los empleados que prestan servicios en reparticiones extrañas a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, cuyos sueldos se imputan a las partidas que la Ley General de Presupuesto, asigna para dicha administración.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, y a sus efectos, pase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Formosa, Gobernación. — Suspensión Teniente Gendarmería, Adolfo Aluz Morales.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.

127-R. — Visto este expediente,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1.° — Suspender en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al 1.° de Octubre ppdo., al Teniente de Gendarmería de la Gobernación de Formosa, señor Adolfo Aluz Morales.

2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

González

Gobernaciones del Chubut y Santa Cruz. — Dejando sin efecto permuta cargos Comisarios de Policía.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

128-R. — Atento a razones de mejor servicio,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del actual referente a la permuta provisional de sus cargos, dispuesta para los Comisarios de Policía, señores Darío Tamini y Ernesto Núñez, del Chubut y Santa Cruz, respectivamente.

2.° — El Comisario de Policía de la Gobernación del Chubut, señor Darío Tamini, prestará servicios provisionalmente en Santa Cruz y en su reemplazo, pasará al Chubut, el de igual jerarquía de Santa Cruz, señor Abelardo Pérez Sisay.

3.° — Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Mendoza, Intervención. — Comisionando para prestar servicios al Oficial de Río Negro, Juan Carlos Banasco.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

129-R. — Visto lo solicitado por el señor Comisionado Nacional en la Provincia de Mendoza,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Comisiónase para prestar servicios a las órdenes de la Intervención Nacional en la Provincia de Mendoza, mientras dure ésta, al Oficial de Policía del Territorio Nacional de Río Negro, don Juan Carlos Banasco, quien percibirá la remuneración que la Ley de Presupuesto fija para dicho cargo.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Ministerio del Interior. — Volviendo a Contaduría General el expediente número 21069-N-1928, sobre pensión de amparo a la madre del ex agente de Policía de la Capital, Fernando Navarro.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928.

130-R. — Expediente 21.069-N-1928. — Vista la observación formulada por la Contaduría General al decreto de agosto 17 del corriente año, por el que se acordó pensión con arreglo a la Ley 4.235 a la madre del ex agente de la Policía de la Capital, don Fernando Navarro, y

Considerando:

Que si bien la Ley número 4.235, no establece expresamente en sus disposiciones el derecho a trasmitir esa pensión a los deudos, la respuesta favorable surge del principio general que rigen las leyes de pensiones, y que su interpretación en forma restrictiva, desvirtuaría el carácter de excepción que la misma inviste, al hacerla aparecer otorgando menos beneficios que los que acuerda la Ley 4.349;

Que por otra parte el asunto ha sido materia de resolución del Poder Ejecutivo, y su interpretación favorable se encuentra consignada, entre otros, en el caso del beneficiario de la Ley 4.235, don Amílcar Favella (expediente 14.467-F-1924), (M. I.), y 384 de Contaduría General;

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y por el señor Procurador General de la Nación,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Vuelva a la Contaduría General, para que de conformidad a la jurisprudencia administrativa sentada, proceda a cumplimentar el decreto de 17 de agosto último corriente a fojas 8 de las presentes actuaciones.

González

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

24. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento N.º 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», el Teniente D. Carlos Vidal Miy, del Escuadrón General Paz.

Al Escuadrón General Paz, el Teniente D. Rodolfo M. Guerrero, del C. 12.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

25. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios a la Escuela de Comunicaciones, el Teniente 1.º de Administración D. Juan F. Moyano, de la Dirección General de Administración.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

26. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios a la Escuela de Suboficiales especialistas en Comunicaciones, el Subteniente D. Pedro V. Mórtola, de la Disponibilidad, inciso 1.º

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Dejando sin efecto la destitución de un Sargento de Administración y considerándolo como dado de baja.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

27. — Visto el presente expediente M. N.º 2870 de 1928, (M. de G.), iniciado por el ex Sargento de Administración Gerónimo Mena, (C. 1889, D. M. 16 M. 828.118),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Déjase sin efecto la Resolución de fecha 27 de Agosto de 1926, inserta en el Boletín Militar N.º 7438 1.ª Parte, por la que fué destituído de su grado el Sargento de Administración Gerónimo Mena, debiendo considerársele como dado de baja.

2.º Comuníquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

28. — Existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Desígnase para prestar servicios en la Dirección General del Personal, al Capitán Retirado D. Aurelio Galíndez.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Enero 5 de 1929.

29. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.º 637, D. G. P.,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña como Gerente de la Sastrería Militar, el Teniente Coronel Retirado D. Arturo Rivarola, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.º Publíquese en el B. M, 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

30. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios profesionales:

A la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Auditor, Mayor asimilado, doctor Rubén F. Máyer, del Comando de la 1.ª División de Ejército.

Al Comando de la 1.ª División de Ejército, el Auditor, Mayor asimilado, doctor Miguel Páez Carrillo, de la Auditoría General de Guerra y Marina, debiendo atender los servicios de la Dirección General de Aeronáutica.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

31. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, los Capitanes D. Alfredo Arrieta, del R. 10 M. y D. Atalivа F. Devoto Acosta, del R. 2).

A la 12.ª Compañía del III R. 4, (Arsenal José María Rojas, el Teniente D. Rafael Sarmiento, del R. 19.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Dando colocación en el Escalafón General a un oficial

Buenos Aires, Enero 5 de 1929.

32. — Visto el S. D. de fecha 31 de Diciembre de 1928, B. M. N.º 8121, 1.ª Parte, reincorporando al Ejército al ex Subteniente de Ingenieros D. Pedro V. Mórtola,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º La colocación que corresponde dar al Subteniente D. Pedro V. Mórtola en el Escalafón General del Ejército, es precediendo al Subteniente de Infantería D. José Embrioni.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Enero 5 de 1929.

33. — Vista la solicitud que antecede, expediente L. N.º 33.389, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General del Personal, al Capitán Retirado D. Genaro Larcamón, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.º Publíquese en el B. M, 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

34. — Vistos los adjuntos expedientes, (letras H. 33.136 y T. 29.258), D. G. P.)

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

Al Distrito Militar N.º 24, (Bahía Blanca), el Escribiente Archivero Pedro Herrera, del D. M. 15; y al Distrito Militar N.º 15, (Avellaneda), el Escribiente Archivero Oscar Romeo Tonno, del D. M. 24.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Dejando sin efecto la Comisión que desempeña un Maestro de Gimnasia y Esgrima.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

35. — Visto el presente expediente K. N.° 33.176.928, (D. G. P.), de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, y el informe producido,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Déjase sin efecto la comisión que desempeña el Maestro de Gimnasia y Esgrima, Capitán asimilado D. Eduardo Kramer, en la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Bunos Aires, Enero 12 de 1929.

36. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

A la Compañía Obrero Topográfica, el Capitán D. Salvador Guevara, de la 11.a Compañía del III R. 4.

A la 11.a Compañía del III R. 4, el Capitán D. Fernando R. Navarro, de la D. G. A. G.

Al Instituto Geográfico Militar, el Capitán D. Horacio Cavenago, de la Compañía Obrero Topográfica.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

37. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. 183, (M. G.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase para prestar servicios en la Dirección General de Administración, al Subteniente de Administración Retirado D. Santiago Pereira.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

38. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase para prestar servicios en el Distrito Militar N.° 44, (Bell Ville), como Auxiliar, al Subteniente Retirado D. Julio Soldaini.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Nombramientos

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

39. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase Subdirector de la Escuela de Mecánica, hasta tanto aparezca el nombramiento respectivo, al Capitán D. Pedro J. Pérez Colman, de la Secretaría del Inspector General del Ejército, y para prestar servicios en la Dirección General del Personal, al Teniente 1.° Retirado D. Adolfo E. Cernadas.

2.° Pase a continuar sus servicios, al Regimiento N.° 1 de Infantería «Patricios», el Capitán D. Ernesto Pedernera, de la Escuela de Mecánica.

3.° Pase a continuar sus servicios profesionales, al Regimiento N.° 6 de Infantería, el Farmacéutico asimilado a Subteniente D. José Ramón Oteiza, del Hospital Militar Central.

4.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

40. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. N.° 19, reservado, (D. G. P.), y lo informado por el Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña como Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, al Coronel Retirado D. Francisco Verdier, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.° Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

41. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. N.° 734, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General de Tiro y Gimnasia, al Teniente Coronel Retirado D. Nicolás M. Fernández, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.° Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

42. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. N.° 732, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General de Tiro y Gimnasia, al Teniente Coronel Retirado D. Gerónimo Bianqui, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.° Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

43. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.° 891, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Ingenieros,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General de Ingenieros, al Capitán Retirado D. Servando P. Gómez, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.° Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Relevo

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

44. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.° 1103, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Tiro y Gimnasia,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese el relevo a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General de Tiro y Gimnasia, al Capitán Retirado D. Fausto Portela, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.° Publíquese en el B. M., 1.a Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.

46. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios a la Escuela de Infantería, el Subteniente D. Carlos E. Insúa, del R. 3.

2.° Pasen a continuar sus servicios profesionales:

Al Regimiento N.° 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», el Veterinario, asimilado a Subteniente, Dr. Roberto A. Otamendi, del C. 6, debiendo atender los servicios del R. 3.

Al Regimiento N.° 6 de Caballería, el Veterinario, asimilado a Subteniente, doctor Manuel Nimo, del C. 8, debiendo atender los servicios de la III Brigada de Caballería y 1 Batallón de Ferrocarrileros.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

47. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a revistar en la Disponibilidad, artículo 31, inciso 1.° de la Ley 9675, el señor Coronel D. Enrique Jáuregui, Director General de Ingenieros.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Enero 16 de 1929.

48. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento N.° 3 de Infantería, el Capitán D. Carlos Núñez Muñiz, del R. 19.

Al Regimiento N.° 4 de Artillería Montada, el Capitán D. Samuel E. Matterson, del A. 1.

Al Regimiento N.° 4 de Artillería Montada, el Teniente 1.° D. Arturo A. Benegas, del A. 5.

Al Regimiento N.° 3 de Artillería «Cazadores General Necochea», el Teniente 1.° D. Indalecio Sosa, de la IV Brigada de Caballería.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Permuta

Buenos Aires, Enero 12 de 1929.

49. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Permútase en sus actuales destinos, al Subteniente D. Juan B. Otheguy, del II Batallón de Zapadores Pontoneros, con el Subteniente D. Augusto D. Toran, de la Escuela de Comunicaciones.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Incluyendo a un oficial entre los alumnos del II año del Curso Superior del Colegio Militar que deben pasar al Curso Especial en el corriente año.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

50. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N.° 2936/926, Cde. 2, y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Inclúyase en la Resolución de fecha 31 de Diciembre de 1928, inserta en el Boletín Militar N.° 8123, 1.a Parte, entre los alumnos del II Año del Curso Superior del Colegio Militar que deben pasar al Curso Especial en el año 1929, al Teniente de Ingenieros D. Braulio Cabrera.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

51. — Visto el presente expediente H. 779, (D. G. P.), y el informe producido,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese 30 días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Teniente Coronel D. Enrique P. Harracá, Jefe de la VII División de la Dirección General de Administración.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

52. — Visto el presente expediente H. N° 814, (D. G. P.), y el informe producido,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1° Concédese 30 días de licencia, para trasladarse a la República de Chile, al Teniente 1° D. Enrique A. Hnekens, del Colegio Militar.

2° Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y archívese.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

53. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N° 1089, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1° Concédese 50 días de licencia para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Mayor D. Domingo Martínez, de la Dirección General de Arsenales de Guerra.

2° Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y archívese.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

54. — Visto el presente expediente S. N° 1040, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1° Concédase diez días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Teniente D. Carlos A. Salas, del Regimiento N° 1 de Infantería «Patricios».

2° Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, y archívese.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.

55. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. N° 627, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1° Concédase autorización para trasladarse a la República de los Estados Unidos del Brasil, en uso de licencia, al soldado tambor Desiderio Cañete, Clase 1911, de la Escuela de Suboficiales.

2° Publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Los Cardos. Construcciones para servicio de particulares.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

3. — Expediente 819—F—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación los planos y memorias descriptivas correspondientes, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo, en la Estación Los Cardos (ramal de Cañada de Gómez a Garibaldi), la construcción de un elevador de granos, de un desvío de 236 metros de largo y la instalación de una báscula para pesar carros, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la The Northern Elevator Co. al mismo tiempo presenta el presupuesto calculado del desvío.

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles informa que pueden aprobarse los documentos de referencia, a excepción del presupuesto correspondiente al desvío, por cuanto es evidente que el destino de esa construcción es servir a la instalación particular proyectada,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que lleve a cabo las obras a que se deja hecha referencia deacuerdo con los planos y demás documentos presentados que se aprueban, a excepción del presupuesto del desvío el cual, así como las demás instalaciones, deben ser costeados por la Compañía interesada, dado el servicio particular a que se destinan, por lo que las mismas no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa, y en cuanto al desvío, su construcción además, deberá sujetarse a las siguientes cláusulas:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 9 de Enero de 1929

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Zona Norte. — Amenábar entre Paroissien y García del Río, lote 6, 8.69 x 17.32. $ 2.000. Demetrio Jesús García a Alberto Juan Olivero. Fecha de la Escritura 21 Diciembre de 1928.

Anchorena 1118|22, edif. 8.50 x 22.23. $ 10.000. Eva María Zolezzi a Yole Amelia Zolezzi de Bermúdez. Fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Avellaneda 2736, edif. 13.423. Pesos 35.000. José López Basanta a Vicente Leolo. Fecha de la Escritura Noviembre 26 de 1928.

Bogotá entre Campichuelo y Otamendi, lote 6, 8.66, 8.22 x 48.96, 50.86. $ 24.595.12. Angela Figari y Campodónico de Valsangiacomo a Eugenio Stemberg. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Bogotá 25, edif. 8.66, 8.66 x 37.22, 37.04. $ 25.000. Enrique Escubairo y Martínez a Andrea Cocco y otra. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Bolivia esq. San Blas, lote 4, manz. 83, 12.34 x 16.58. $ 2.300. Juan Maschio a Francisco Borgia. Fecha de la escritura Diciembre 7 de 1928.

Caballito 517|19, edif. 8.66 x 25.80. $ 24.250. Juan Hortensio Escola a León Stanislavsky y otro. Fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Callao 1421, edif. 8.66 x 49.93. Pesos 222.427.25. José Iturrat a Soc. Anónima Comercial Casa Iturrat. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Camarones entre Condarco y Bolivia, lote 4, manz. 70, 8.66 x 9. $ 2.472. Manuel Beado Río a Pedro Romero. Fecha de la Escritura Diciembre 15 de 1928.

Cangallo 4193|95|99 esquina Rawson 511|19, edif. 5.65, 21.78 x 9.21, 25.55, 6 mts. en la ochava. Elías Kaplan y otro a José Miranda Seisdedos. $ 56.000. Fecha de la escritura Dbre. 29 de 1928.

Cañitas, lote 28, edif. 8.66 x 32.89. $ 14.136.45. Manuel Mosteirin a Julia Andrés Chabassut de Illing. Fecha de escritura Diciembre 31 de 1928.

Caracas 1055, edif. 8.66 x 20.95. Pesos 75.866.57. José Iturrat a Casa Iturrat, Soc. Anóm. Comercial, Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

C. Pellegrini 1282|86, edif. 17.36 x 17.32. $ 300.000. Cerrito 229|31, edif. 11.35 x 23.90. $ 135.000. Santa Fe 2540|44, edif. 8.34 x 90.70. $ 40.000. ¼ parte indiv. Emilia de Puch de Caballero a Adolfo Caballero y otros. Fecha de la escritura Diciembre 28 1928.

Bóveda Cementerio del Norte, edif. en la sep. 4 y 5 del N.° 62 de la Sección 19, mts. cds. 5. $ 20.000. Div. de condominio. Testamentaría Bartolomé Costa a María Esther Costa y otros. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Concordia entre Nazarre y Melincué, lote 16, manz. 7, 8.66, 8.68 x 35, 34.88. $ 3.550. Eduardo Dennechi y otro a Carmelo Stella y otro. Fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Concordia entre Descado y San Julián, lote 14, manz. 21, 8.66 x 44.76. $ 2.900. Suc. Manuel Gazpio a Juan Villafines Sobral. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Congreso 5481, edif. 8.66, 8 x 37.35. $ 6.700. Victoriano de León a Agustín Ermenegildo Grabelli. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Cucha Cucha 1025, 1027 y 1029, edif. mts. cds. 310.41 y 77. Caballito 932, 934 y 938, edif. 8.66, 10.17, 36.56, 31.22, Cucha Cucha 1018 y 1022, edif. 8.66, 8.66, 8.15 x 21.15, 21.41. $ 77.000. Augusto Bernardini a Antonio Tomasi. Fecha de la escritura 12 de Diciembre de 1928.

Charcas 852 al 856, edif. 7.361 x 12.85. $ 74.000. Eduardo Castro Fuentes a Emilia Angela Bignone. Fecha de la escritura Noviembre 12 de 1928.

Avda. de los Constituyentes 4635, edif. 8.888 x 23.90. $ 3.069. Cecilia Catalina Rolland de Filippini a Marino Celli y otro. Fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Avda. de los Constituyentes 4796, esq. Timbó, edif. 4.74, 10.11 x 11.27, 15.76. $ 1.920, 6 mts. en la ochava. Soc. Tortosa Hermanos a Juan Privitelli. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Federico Lacroze entre Luis María Campos y Blandengues, lote 20, manz. E, 8.66, 8.783 x 29.903, 28.431. Pesos 12.100. Carlos Ham a Isaac Jazquel Epstein. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Franklin entre Juan A. Gregorini y Paysandú, lote 15, 8.66 x 15.63. Pesos 7.190.97. Alejandro Taddia a Silvio Buffa. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Gaona entre Belén y Goya, lote 19 b, manz. 3, 8.66 x 12.60. $ 5.000. Eulogia Márquez de Rossi a Nicolás Juan Grosso. Fecha de la escritura Diciembre 15 de 1928.

Gútemberg 3053, edif. 8.66, 8.89 x 25.11, 23.66. $ 5.300. Carlos Martín Castello y Casola a Ricardo Sánchez Zapico y otros. Fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Jonte 1694, edif. 8.66, 8.66 x 18.05, 18.06. $ 13.000. José Ciccia y otro a Carlos Bianceseo. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Juramento 3949, edif. 7.79 x 38.97. $ 14.818. María Angela Adela Albino y otros a Adolfo Berrocal y otra. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Avda. Los Incas 4018, edif. 8.29 x 17.32. $ 10.100. Juan Panabianco a Luis E. Feretto y otros. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Médanos entre San Nicolás y Orán, lote 6, manz. 42, 8.66 x 32.90. $ 2.070. Manuel Gazpio a Javier Martín. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Nazca entre San Alberto y Cabezón, lotes 39 y 40, manz. 9, 8.66 x 43.57, cada lote $ 13.000. Felipe Restano y otros a Amador Menéndez. Fecha de la escritura Diciembre 4 de 1928.

Nazca esq. Deseado, lote 20, manz. 43, 8.66 x 19.92. $ 8.280. Amadeo Lista a Pascual Adamo Laraig. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Neuquén 2924, edif. 6.93 x 29.62. $ 3.700, ¼ parte indiv. Braulio Feliciano Goiri a Adelina Catalina María Pensa. Fecha de la escritura Noviembre 28 de 1928.

Nicasio Oroño entre Neuquén y Méndez de Andés, 8.66 x 13. $ 5.103.40. Francisco Somma a Adelio Guasta y otros. Fecha de la escritura Diciembre 13 de 1928.

Paraguay 3558 y 3564, edif. 8.66 x 17.84. $ 23.000. Suc. Teresa Casalla de Vecino y otros a Manuel Cao. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Pasaje Piccardo 3172, edif. 8.66 x 24. $ 8.850. Alfredo Giriliboni a Juan Taddeo. Fecha de la escritura Octubre 22 de 1928.

Paso de los Libres entre Segurola y Sanabria, lote 4, 8.66 x 17.32. $ 2.400. Atilio Colautti a Guillermo Scassagreppi. Fecha de la escritura Dic. 29 de 1928.

Pico 2224, edif. 8.66 x 15.315. Pesos 8.500. Javino Diorio a Andrés José D. Alessio. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Pringles 744, edif. 8.66 x 61.90. Pesos 12.000. Pedro G. Grande a Ernesto Uslenghi. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Punta Arenas entre Bauness y Paz Soldán, lote 4, manz. D, mts. cds. 135.66. $ 4.200. Juan Pripodi a Felipe De Pito y otro. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Ricardo Gutiérrez 3389, edif. 8.66, 9.12 x 23.73, 21.10. $ 2.940. Sin lo edificado. Gustavo Herten a Juan Carminati. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Rodríguez Peña 2049, edif. 8.66 x 54.20. $ 40.000. Delia Herrera de García Merou a María Adela Fauvety. Fecha de la escritura Dic. 26 de 1928.

San Eduardo 814, edif. 7.80, 7.90 x 21.08, 21.21. $ 19.500. Suc. José Ambrós a Juan Raffo y otra. Fecha de la escritura Noviembre 8 de 1928.

San Salvador 4185, edif. 8.66, 8.60 x 31.82, 30.80. $ 25.700. Nicolás Lista a Doménico Masciotra. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Sin Nombre entre Cabildo y Zapata, lote 15, 9.53 x 17.80. $ 14.800. Manuel Caspar y otro a Angel Miguel Bafunti. Fecha de la escritura Dic. 29 de 1928.

Teodoro García 2317, edif. 8.66, 8.66, lote 15, 43.19, 45.86, lote 16, 8.66, 8.96, 31.56, 34.23. $ 64.000. Isabel Magdalena Toledo de Tolosa a José Luis Lanza. Fecha de la escritura Diciembre 1 de 1928.

Tres de Febrero entre Juramento y Mendoza, lote 6, 8.66 x 34.64. Pesos 21.939.50. Roque Romano Larroca a Roberto Menvielle. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Tinogasta 2989, edif. 8.30 x 13.10, 3.10 x 2.60 martillo en contra. $ 12.000. Carmen Sebastiana Carcheri de Franceschi a Desiderio Rigueroa. Fecha de la escritura Noviembre 26 de 1928.

Velazco 1448, edif. 8.66 x 43.46. Pesos 20.000. José Bogoslavsky a Jacobo Reidich. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Virreyes entre Avda. de los Constituyentes y Andonaegui, lote 16, manz. B, 8.91 x 40.08. $ 4.550. Pascual Pisano a Eduardo A. Meregoni. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Zamudio 2396 esq. General Rivas, edif. 5.18, 6.19 x 15.87, 15.10, 6 mts. en la ochava. $ 8.000. Div. de condominio. Humberto L. Castellini a Egidio Armano. Fecha de la escritura Diciembre 7 de 1928.

Zona Sud

Alsina 2218 al 2222, edif. 6.20 x 57.60. Alsina 2226 al 2228, edif. 6.20 x 57.60. José Iturrat a Casa Iturrat, Soc. Anón. $ 141.350.85. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Estrada 721, edif. 8.66 x 20.64. Pesos 3.941.85. María Cisneros de Risotto a Rafael Toscano. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Eugenio Garzón 3886 al 3900, edif. esq. Laguna, edif. 22.15, 10.392 por 21.30, 9.280. $ 15.000. David Arzani a Angela Catalina Barutta de Rissi. Fecha de la escritura Nov. 21 de 1928.

Gonçalves Díaz 772 y 774, edif. 8.66 x 19.52. $ 13.900. Manuel Francisco Castello y otros a Florentina Calandra de Dapra. Fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Gual 2465, edif. 8.66 x 52.91. Pesos 10.000. Bruno Francisco Giribone, María Filomena y Bruno D. Antonio. Suc., a Soc. Guelfi Hermanos. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Hortiguera 333, edif. 8.66 x 31.60. $ 40.000. Suc. Catalina Barry de Brett a Juan Musanti. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Hortiguera 123, edif. 8.66 x 23.105. $ 79.185.90. José Iturrat a Casa Iturrat, Soc. Anón. Fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Humaitá entre Bariloche y Pasaje Sin Nombre, lote 12, manz. C, 8.66 x 20.99. $ 4.400. Rodolfo Antonio Fremery y otros a José Nadal Sastre. Fecha de la escritura, Noviembre 17 de 1928.

Iguazú entre Famatina y Ambato, lote 35, manz. A, 8.66 x 46.36. $ 5.800. Fernando Barreiro y Bavio y otra a Manuel Carril. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

José María Moreno 334 y 336, edif. 10.392 x 43.30. $ 88.500. Baudizzone José y Buratto María, suc., a Esteban Pagani. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Loria 666, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 34.000. Suc. Alfredo Félix Ferreiro a Eduardo Filgueira. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Luzuriaga 246 y 252, edif. 8.66, 8.66 x 36.675, 37.65. $ 23.000. Luis Paggi Capurro y otras a Francisco Muscira. Fecha de la escritura Dic 11 de 1928.

Murguiondo entre José Enrique Rodó y Chascomús, lote 2, manz. D, 8.66 x 46.34. $ 4.280. Ricardo Ferrari y otro a José Rafael Traverso. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Pasco 432, edif. 12.95 x 7.18. Pesos 26.000. Antonio Lacanna a Antonio Gutiérrez y Urquija. Fecha de la escritura Noviembre 30 de 1928.

Pasaje El Artesano 1277, edif. 8.66 x 20.41. $ 3.720. Fernando Vallone a Francisco Avolio. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Patrón 6835, edif. 8.66 x 20.13. Pesos 8.000. Francisco Arcuri Rotondo a Andrés Fuster Cortés. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Pedro Goyena 85, edif. 8.66 x 39. $ 28.000. María Jáuregui de Pradere a Fernando Mancini Rouaix. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Pergamino 665, edif. 8.66 x 35.50. $ 9.110. Rosa Rattaro de Pastorino a Alejandro Luis Giacchino. Fecha de la escritura Diciembre 23 de 1928.

Pilar entre Riestra y Somellera, lote 19, 10 x 30. $ 2.900. Julio C. Battaglini a Roberto Ernesto Augusto Detrixhe. Fecha de la escritura Diciembre 5 1928.

Rafaela 4302 esq. Fernández s|n., edif. 16.34, 3.79 x 17.55, 11.45. Pesos 14.700. Carlos Gottol Kamm a Josefina López de Monserrat, 6 mts. de ochava. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Rivadavia 6352, edif. 10.075, 10.201 x 65.97, 64.594. $ 64.100. Suc. Margarita Gurruchaga de Tomas a Juan y Mariano Pittari. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Avda. Santa Cruz 1020 y 1024, edif. 8.06 x 30.15. $ 22.056.13. José Iturrat a Casa Iturrat, Soc. Anóm. Comercial. Fecha de la escritura Dic. 22 de 1928.

Tejedor 756, edif. 8.66 x 47.97. Pesos 7.000. David Arzani a Angela Catalina Barutta de Risi. Fecha de la escritura Noviembre 21 de 1928.

White esq. Olivera entre San Pedro y Gral. Eugenio Garzón, lote 5, manz. O, 8.81, 8.81 x 23.36, 20.12. $ 1.100. Benjamín E. Márquez a María Pini de Márquez. Fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Zelada 6026, edif. 8.66, 8.66 x 15.06, 15.25. $ 8.500. Barbarino Distéfano y otro a Juana Zai de Minanese. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Zequeira entre Donizetti y Homero, lote 10, manz. B, 10.20, 9.10 x 47.60, 51.65. $ 3.438.12. Suc. Francisco Carminatti a Soc. Domingo N. Alberti y Cía. Fecha de la escritura Noviembre 24 de 1928.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manz. 87, parte del solar C, 750 mts. cds. $ 7.050. Corina Gabardini a Josefa L. Lema de Urdapilleta. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Misiones

Pueblo Apóstoles, lote b y C urbanos, manz. 76, mts. cds. 6.850. $ 2.800. Francisco Fuzukiewicz a José Warenycia. Fecha de la escritura Septiembre 15 de 1928.

Neuquén

Neuquén, lotes urbanos 4, 3, 2, 12 parte, manz. 78, Pueblo Neuquén, mts. cds. 1.000. $ 5.000. Suc. Fernando Cerdeña a Nicolás Yommi. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Pampa

Sec. 2.ª, frac. B, parte del lote 3, hs. 100. Sec. 2.ª, frac. B, parte del lote 8, hs. 99, ás. 25. $ 32.000. Joaquín Migliore a Miguel Pérez Prieto. Fecha de la escritura Diciembre 12 de 1928.

Pueblo Guatraché, Sec. 3.ª, frac. C, parte del lote 24, 220 x 277.67. $ 1.500.

Avelino Appezzato de Huertas a Antonio Gifena. Fecha de la escritura Julio 28 de 1928.

Colonia Castex, Sec. 2.ª, frac. A, lote 3, parte de la chacra 22, hs. 21, ás. 87, cs. 4. $ 3.700. Ventura Delmas de Carreras a Luis Branca. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Gral. Pico, Sec. 1.ª, frac. C, lote 12, manz. 173, solar J, 15 x 35. $ 900. León Solotujen a Domingo Fontana. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Río Negro

Colonia General Roca, edif., chacra 199, hs. 100. $ 58.000. Teresa Trussi a Enrique Rebossio. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal
Zona Norte

Bogotá entre Gavilán y Granaderos, lote 10, manz. 6, edif. 8.66 x 31.48. $ 12.480. Teresa Musante a Juan Mu- y otro. Vía del F. C. Oeste entre calles Sin Nombre, frac. edif. 8.66 x 12.95. $ 6.200.

Bompland 1138, edif. 8.66, 8.70 x 40.20, 41. $ 18.000. José Paladino y otra a Pascualina Paladino Curcio.

Carlos Pellegrini 443|49, edif. 9.74 x 44.38. $ 50.000. Baigorria 2963, edif. 12.69 x 41. $ 20.500. Reginald Keith Drysdale a Ana María Peard de Drysdale.

General Soler 1078, edif. 8.66 x 35.01. $ 19.400. Donato Saravia a María Saravia y otros.

Palique entre Cucha Cucha y Añasco, lote 16, manz. 36, 8.66 x 16.49. $ 3.000. Salvador Aello a Mauro Aello y otros.

Palique entre Cucha Cucha y Añasco, lote 6, manz. 36, 8.66 x 16.49. $ 3.000. Angela Zito a Plácido Cipriano y otros.

Zona Sud

Boulevard La Plata entre Chiclana y Chilabert, lote 3, 8.66, 9.71 x 23.48, 19.09. $ 22.000. Antonio Mauro a Lara Arabia de Mauro.

Méjico 622|28, edif. 15.155 x 27.625. $ 19.500. Moreno 672|82, edif. 17.325 x 6.60. $ 56.000. Reginald Kith Drysdale a Ana María Peard Drysdale.

Merlo entre San Ramón y Quirno, lote 262, manz. 10, 10.50 x 34.82. $ 1.500. Eugenia Langelotti de Bosco a Pascual Rosa Langelotti y otros .

Moreno 1963|69, edif. 17.32 x 60.62. $ 135.000. Matilde Bafico a Juan B. Bafico y otros. Buen Orden 436, edif. 15.15 x 38.10. $ 125.000.

Venezuela esq. Colombres, lote 1, 8.66 x 17.32. $ 60.000. Venezuela esq. Colombres, lotes 26 y 27, manz. B, 22.35 x 14.99. Martín Brumana a Teresa Uslenghi de Brumana y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, quinta 206, hs. 10.000. $ 9.000. José Manuel Martínez a José Antonio Martínez y Lagares.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital, Z. Norte	54	1.375.328.26
Zona Sud	27	661.982.85
	81	2.037.311.11
Territ.	9	130.950.—
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital, Z. Norte	8	132.580.—
Zona Sud	8	419.000.—
	16	551.580.—
Territ.	1	9.580.—
Suma	17	560.580.—
Total	107	2.728.841.11

Movimiento de la Propiedad Inmueble. Inscripciones del día 10 de Enero de 1929.

TRANFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS:

Capital Federal. Zona Norte. Alejandro Magariños Cervantes 3556, edificio 8.66 x 50.22. $ 7.000. 13 Dic. 1928. Fecha de la escritura.

Lucille Lulica Robert a Alberto Granara. Alvarez Thomas 318, edif. entre Jorge Newbery y Maure, lote 20, manz. 20, 10.00, 10.20, 24.92, 24.92. $ 20.000. Angélica Esther Silva a Emma Alessio de Silva. 21 Dic. 1928.

Argerich entre Baigorria y Marcos Sastre, lote 31, 8.66 x 53.40. $ 6.166. Pedro O. Giménez a Juan Mietta. 24 Diciembre 1928.

Arismendi entre Bauness y Avalos, lote 5, manz. G, 8.66 x 42. $ 4.200. Horacio Taddeo a Adolfo Wilberg. 18 Diciembre 1928.

Bahía Blanca 1256|1260, edif. 6.79 por 40.84, $ 30.000. Alfredo Benito Banera a Pablo Garzonio. 13 Diciembre 1928.

Bermúdez entre Lescano y Jonte, lote 51, manz. A, 8.66 x 43,98. $ 4.824.10. Teresa Demartini de Pozzo a Concepción Brescia de Lanzetta. 29 Dic. 1928.

Bermúdez entre Camarones y Alejandro M. Cervantes, lote 20, 8.66 x 23.87. $ 1.950. S. A. Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación, a Próspero Palazzo. 10 Dic. 1928.

Bernáldez entre Alejandro Magariños Cervantes y Camarones, lote 37, 8.66, 8.74, 29.27, 28.06. $ 2.830. S. A. Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a Jacobo Waistein. 10 Diciembre 1928.

Bernáldez entre Camarones y Pasaje Joaquín Dorado, lote 29, manz. 5, 8.66, 8.73, 30.54, 29.59. $ 2.850. S. A. Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a Ramón Abad. 27 Dic. 1928.

Campichuelo entre M. de Andes y Av. Gaona, lote 26, manz. A, 8.66 x 8.92. $ 300. Frac. interior: Teresa Ceya a Pedro Caraciolo. 31 Dic. 1928.

Castillo 1318, edif. 8.66, 8.66, 16.57, 16.80. $ 15.500. Natalio Menini a Antonia Menini. 28 Dic. 1928.

Cementerio del Oeste, lote 12 del N. 4 mts. cds. 3.1230 cent. $ 4.500. Lucio Cornelio Díaz y otra a María Luisa Marrast de Pereyra y otra. Dic. 12|928.

Avda. Centenario entre Eduardo Costa y Eduardo Sivori, lote 5, manz. 2, 10 por 39.35. $ 37.400. Alfredo Gerónimo Morixe a Benito Reyes. Dic. 27|928.

Concepción Arenal 2444, edif. 8.66 por 35.70. $ 27.100. José Gottarddi a Juan Ramón Barenas. Dic. 31|928.

Córdoba 2021 y 2023, edif. 9.526 por 35.939. $ 112.000. Luciano Casaux Alsina a Eduardo Alfonso Pagniez. Octubre 29|928.

Correa esquina Freire, lote 11, manz. 88, 8.66 x 43.30. $ 2.500. Juan Augusto Guzmán y otro a Faustino Gregorio Baldessari y otro. Nov. 5|928.

Corrientes 3327|31, edif. 8.66, 8.42, 32.36, 32.00. $ 140.000. José Stok a Antonio Nicolás Capurro. 28 Dic. 1928.

Costa Rica 4145, edif. 8.66 x 34.23. $ 25.000. Daniel Blanco y Cardoso y otro a José Famatino Ibáñez, Diciembre 26|928.

Charcas 2001|2007, esquina Ayacucho 1006|1014, edif. 12.55, 11.04, 22.68, 22.58. Charcas 2015, edif. 7.79 x 22.68. Todo en $ 152.500. Marcela Varriere de Maury a Ernestina Alvarado de Suárez. 28 Diciembre 1928.

Echeverría 2771 y 2773, edif. 9.52 por 15.417. $ 16.000. Carlos Enrique Siegrist y Escola a Sara Susana Siegrist y Escola. 31 Dic. 1928.

El Ceibo entre Recuero y Avda. del Trabajo, lote 5, manz. K, 9.52, 9.53, 13.90, 14.14. $ 2.600. Gabriel Lagleyze a José Lozano. 18 Dic. 1928.

Esperanza esq. Pareja, lote 1, 10.825, 10.825, 14.84, 14.83. $ 4.000. Juan Demichelis a José Trimarco. 28 Dic. 1928.

Figueroa 1962, edif. 8.66 x 35.52. Pesos 21.500. José Puig a Antonio Zita. 14 Dic. 1928.

Freyre 510, esq. Maure y Olleros, lote 24, manz. K. 8.66, 8.66, 21.7 , 21.52. Pesos 14.600. Suc. Angela Emma Franchi a María Josefa Franchi y Buffoni y otra. 13 Dic. 1928.

Gral. César Díaz 3720, edif. 7.70 por 15.40. $ 5.250. Pascual Gregorio a José Barrese. 11 Dic. 1928.

Gral. Venancio Flores esq. Goya, lote 1, 21.87 x 17.65. $ 38.450. The Bs. As. Western Railway Limited a Elisa Gainsborg de Wilis. 17 Diciembre 1928.

Giribone entre Palpa y Teodoro García, lote 5, manz. 22, 9.00 x 50.15. Pesos 7.930.17. Felipe Di Niro a Pedro Palma. 5 Dic. 1928.

Guatemala 4271, edif. 8.66, 7,60, 31,99, 36.43. $ 30.000. Benito Fidalgo a José Fornas. 12 Dic. 1928.

Gutemberg entre San Nicolás y Fernández de Enciso, lote 4, B, manz. 166, 10|60, 9.02, 14.70, 10.00. $ 800. Virginia Demichelis a Ricardo Demichelis. 28 Diciembre 1928.

Helguera 1323, edif. 8.66 x 29.59. Pesos 5.960. Pedro Deglauc a Francisco Detomasi. 21 Diciembre 1928.

Holmberg 2129, edif. 8.66 x 21.65. Pesos 14.000. José Di Tomaso a Carlos Buraschi. 27 Dic. 1928.

Humahuaca 3780, edif. 8.66 x 29.530. $ 36.000. Suc. José Franchi y otros a María Josefa Franchi y Buffoni y otro. 13 Diciembre 1928.

Iberá entre Achega y Zado, lote 18, manz. F, 8.66 x 36.34. $ 3.135. Luis Camilo Oberti a Sebastián Di Blasi y otro. 13 Dic. 1928.

Juncal 2010|18, edif. 7.45 x 38.75. Pesos 93.000. Carlos Cúneo Suc., a Gerardo Segura. Juncal 2020, edif. 8.40 por 38.75, edif. $ 93.000. Los mismos. 27 Diciembre 1928.

Junín 1481, y 1485, edif. 8.66 x 34.64 $ 60.000. Eduardo B. Elicabe a Miles Churchill Mattinson. Dic. 31|928.

Larsen 2529, edif. 8.66 28 x 28.19. $ 7.000. Carlos Bonifacio Fossati a Fidel del Buey. Dic. 15|928.

Manzanares 3123, edif. 8.66 x 25.96. $ 2.900. Luis Capobano a José Ginnari. 29 Diciembre 1928.

Marcos Paz entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, lote 7, 8.66 por 25.70. $ 220. S. A. Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a Nunzio Sarrafiori. 10 Dic. 1928.

Monte Egmont entre Bolivia y Gral. José Gervasio Artigas, lote 11, manz A. 8.66 x 17.91. $ 3.950. Teresa Caviglia de Mazzini a José de la Torre Gómez. 20 Diciembre 1928.

Morán entre Sanabria y Segurola, parte del lote 14 y 15, manz. 69, 8.66 por 21.10. $ 9.772.80. Miguel Bárbara a Vicente Fortini Vitelli. 27 Dic. 1928.

Navarro entre San Nicolás y Avda. Lincoln, parte del lote 6. 3, 4, y 5, manz. 185, 10.53 x 27.60. $ 5.900. Enrique Etchart a Juan Abbiate. 27 Dic. 1928.

Boulevard Nazca 1827, edif. 8 x 33.20. $ 12.000. Juan Bartolomé Borasi y Lambruschini a Juan Rizzo. 31 Dic. 1928.

Neuquén 864, edif. 10.75, 26.25, 10.21 29.85. $ 29.100. Alfredo Daniel Mourthe a Benito Oliveros. 15 Sept. 1928.

O'Higgins 3420, edif. 8.66 x 28.143. $ 13.200. Suc. Pedro Ponce y Dominga Esviza a Domingo Caldeiro.

Olazábal entre Altolaguirre y Andoanegui, lote 18, manz. H, 9.66 x 35. Pesos 11.000. Antonio Schettino a Raúl Antonio Guillermo Mirano. 29 Dic. 1928.

Once de Septiembre entre Zabala y Loreto, lote 5 y parte del 4, 12.99 x 30.13 $ 41.747. Luis Jorge Fourcade a Henry Christián Ditlevsen. 28 Dic. 1928.

Orán entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 12, manz. K, 7.80 x 31.58. Pesos 4.000. Angela Bando a Florencio Begher. 27 Diciembre 1928.

Paraguay 4177, edif. 10 x 24.60. Pesos 41.000. Tanredi Grasso a Sofía Scarella de Burlando y otro. 31 Diciembre 1928.

Pasaje Joaquín Dorado, entre Atahualpa y Bernáldez, lote 20, manz. 6, B. 8.66 x 26. $ 1.600. S. A. Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación a Venancio Catarini. 11 Dic. 1928.

Pasaje Virasoro 2364, edificio 8.66, 8.66, 16.50, 16.45. $ 22.000. Santiago Rainero a Teresa Pepe de Gentile. 29 Diciembre 1928.

Paso de los Libres entre Sanabria y Segurola, lote 5, manz. II, 8.66 x 25.98. $ 3.910. Atilio Colautti a Alejo Acevedo. 29 Diciembre 1928.

Quesada 2823|25, edif. 8.66, 8.73, 23.92 25.02. $ 20.000. Francisco Otero Blanco y otra a Irenea Vidal de Mattia. 26 Diciembre 1928.

Republiquetas entre Estomba y Tronador, lote 8, manz. 201, A. 8.66 x 22.50. $ 4.800. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sa Pereyra a Angel Domingo Novellino. Diciembre 1928.

Republiquetas entre Estomba y Tronador, lote 4, manz. 201, A. 8.66, 8.66, 30.08, 29.79. $ 10.500. Lote 5, manz. 201, A, 8.66 8.66, 29.93, 30.08, todo en pesos 10.500. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardi Sa Pereira a Juan Speroni y otra. 14 Diciembre 1928.

San Blas 2120, edif. 8.66, 8.66, 28.21, 28.69. $ 7.300. Suc. Francisco de Doménico y otra a Francisco Santalla. 14 Diciembre 1928.

San Blas entre Cucha-Cucha y Maturín, lote 14, manz. A, 8.66 x 51.96. Pesos 8.528.90. Ricardo de Pamphilis a Francisco Carletti. 28 Dic. 1928.

San Blas 1792, edif. 8.35 x 12.26. Pesos 5.200. Valentín Ortega a Alejandro Scocco. 7 Dic. 1928.

Avda. San Martín 3238, edif. 8.66, 9.28, 46'02, 42.76. $ 10.500. Agustín Sivori a Nicolás F. Marini y otro. 11 Dic. 1928.

Santo Tomé 4379, edif. 8.66, 8.66, 17.95, 17.96. $ 2.000. Sin lo edificado. Manuel Camilo Vergara a Francisco Feliciano De Nardi y otro. 27 Dic. 1928.

Santo Tomé 4373, edif. 8.66 x 26.66. $ 2.600. Sin lo edificado. Manuel Camilo Vergara a Juan Melio. 27 Dic. 1928.

Santo Tomé entre Cuenca y Campana, Fracción A, lote 14, 8.66 x 25.98. Pesos 4.150. Victorio Oliva a Amadeo Mazzolini. 31 Diciembre 1928.

Superi 2702|06 esq. Bebedero 3401|3405, edif. 8.66 x 21.65. $ 32.000. Luis Laro a María Rosa Cosenza de Desimone. Noviembre 30 1928.

Tinogasta entre San Blas y Esperanza, lote 34, manz. 3, 9.00 x 67.44. Pesos 2.000. Baltazar Zani a Manuel García Grela. 27 Dic. 1928.

Avda. Tres Cruces 3870|76, edif. 15.05 por 60.20. $ 30.000. José Polo a Juan Gerónimo Isidro Vivado. 24 Dic. 1928.

Avda. Triunvirato entre Núñez y Pirán, lote 3, manz. B, 8.66, 8.67, 29.71, 29.24. $ 2.320. Aquilino C. Colombo y otro a Plácido Mosteirin Linares. 28 Diciembre 1928.

Vera 470, edif. 7.80 x 17.966. Pesos 21.000, partes indiv. no establece. Suc. Elvira Elena Jovita o Jova Martínez y Rosa Martínez de Soldani a Margarita Martínez de Rivas. 26 Octubre 1928.

Zapiola entre Correa y Ramallo, lote 12, manzana 39, 8.66 x 25.98. $ 2.560. Rosa Zerbarini de Sivori a Víctor Miceli. 18 Dic. 1928.

ZONA SUD—

Arrotea entre Junta y Recuero, lote 23, manz. B, 8.66 x 30.31. $ 2.165.62. Eduardo A. Bernal a Moisés Asuliant. 3 Diciembre 1928.

Avelino Díaz 815, edif. 7.80 x 25.76. $ 11.500. Pedro Gandolla hijo a Juan B. Zappettini. 28 Dic. 1928.

Avelino Díaz 2133, edif. 8.66 x 34.64. $ 23.000. Junta 2701 esq. Arrotea, edif. 8.66 x 29.44. $ 15.700. Rawson 757, edif. 8.50 x 42.73. $ 21.000. Soc. Juan Bosio e Hijos a Adonis Antonio Bosio y Colori y otros. 20 Dic. 1928.

Balcarce 1374|1376, edif. 14.722 por 60.62. $ 75.000. José Casal Calviño a Manuel Lago García. 24 Nov. 1928.

Cañada de Gómez entre Caaguazú y Cossio, lot 15 y 16, manz. F, 17.32 por 45.33. $ 6.600. Sebastián Martínez López a Enrique José Díaz. 28 Dic. 1928.

Catamarca 325, edif. 8.66, 8.66, 31.62, 31.29. $ 47.000. Pedro Claudio Martijena a Moisés Diamant. 24 Dic. 1928.

Constitución 2730, edif. 9.00 x 24.78. $ 21.800. José Roveda y otros a Ricardo Zignago. 15 Dic. 1928.

Cosquín entre Rivadavia y Ramón L. Falcón, lote 33, ,manz. B, 8.66, 8.80 45.72, 44.52. $ 5.470.20. Sindicato de Tierras de Liniers a Levi Vilar Pérez. 31 Diciembre 1928.

Curupay entre Mariano Acosta y El Tala, lote 10, manz. A, 8.66 x 20.66. Pesos 3.800. Gabriel Lagleyze a Leopoldo Rasypalek. 18 Dic. 1928.

El Ceibo entre Recuero y Avda. del Trabajo, lote 4, manz. K, 9.52, 9.53, 13.67, 13.90. $ 2.700. Gabriel Lagleyze a Valentín Zonghero. 18 Dic. 1928.

El Ceibo entre Recuero y Avda. del Trabajo, lote 2, manz. K, 8.66, 8.67, 13.23, 13.45. $ 2.600. Gabriel Lagleyze a Arón Eber. 18 Dic. 1928.

Francisco Bilbao entre Mozart y White, lote 43, manz. Q, 8.66 x 44.80. Pesos 1.250. Sara Olivera de Huergo a Francisco Aureliano Santana. 10 Dic. 1928.

Homero entre San Pedro y Merlo, lote 16, manz. E, 8.66 x 29.78. Lobos entre White y Avda. Olivera, lote 13, manz. J, 10.40 x 21.07. San Pedro entre Homero y Escalada, lote 20, manz. F, 8.66 x 21.98.Todo en $ 2.850. Sara Olivera de Huergo a Domingo Apolinario. 20 Diciembre 1928.

Larrazábal, Tapalqué y José Enrique Rodo, lote parte 2 mts. cds. 1240. Pesos 7.000. Antonio Caminatta de Canessa. 26 Diciembre 1928. Larrazábal, Tapalque y José Enrique Rodó, parte del lote 1,. mts. cds. 1240. $ 7.000. Micaela Plaza de Cocat a Municipalidad de la Capital. 26 Diciembre 1928.

Lobos 3980, edif. 9.45 x 11.42. Pesos 13.775, edif. Alfredo Lepanto Rocatagliata y otra a María Esther Bellini de Dímara. 31 Dic. 1928.

Lobos 1434, edif. 8.67 x 40.92. Pesos 21.500. Juan Bautista Mazzola a Santos Teruel. Méjico 880. edif. 15.16 x 38.12. $ 68.200. Suc. María del Carmen de Noailles de Oliden a Luis Niñerola. 31 Diciembre 1928.

Murguiondo 410, 8.66, 5.93, 17.68, 17.22. $ 8.150. Rosa Rossi de Mazzi a Juan Chovonecz. 12 Dic. 1928.

Patagones 2782|86, edif. 10.875 por 61.486. $ 30.100. Suc. Magdalena Horn de Bornemann a Juan Viader. 12 Diciembre 1928.

Peribebuy entre Tellier y Tonelero, lote 7, 12.10 x 30.35. $ 3.600. Sebastián Martínez López a Antonio Larosa. 29 Diciembre 1928.

Perú 654, edif. 9.75, 9.63, 6.22, 652. $ 11.068.20. Parte de dicha finca. Diodara Castro de Ruiz a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. 31 Diciembre 1928.

Recuero entre Arrotea y Varela, lote 15, manz. B, 8.66 x 29.444. $ 3.060. María Clara Saubidet a Víctor Martino. 5 Diciembre 1928.

Recuerdo esquina El Tala, lote 11, manz. B, 4.76, 7,28, 11.52, 9.00 6 mts. en la ochava. $ 2.100. Gabriel Lagleyze a Luis Urzi. 18 Dic. 1928.

Zelarrayán entre Doblas y Senillosa, lote 8, manz. B, 8.66 x 30.31. $ 6.072. Antonio Loardo a Juan Manri. 31 Diciembre 1928.

Zequeira entre Avda. Larrazábal y Fonrouge, lote 23, manz. 3, 8.66, 8.66, 12.997, 17.433. $ 3.200. Soc. Argentina de Fomento y Obras a José Vincenzetti. 31 Diciembre 1928.

Villarino 2341|59e esq. Pasaje 984, edif. mts. cds. 223,12. 24.600. Andrés Perotti a José Manrique Basso y otros. 26 Diciembre 1928.

TERRITORIOS NACIONALES—

Misiones, Pueblo Posadas, Chacra 76, H. 40 47 Cs. 46. Chacra 77, H. 37, As. 89, Cs. 57. Todo en $ 4.702.22. Cía. El Dorado, Colonización y Explotación de Bosques, Ltda., a Carlos Derler y otros. 29 Diciembre 1928.

Pampa, Pueblo Realicó, Sec. 1, Frac. A, lote 3, manz. 70. Solar A, 31 x 40. $ 500. Tomás Leopoldo Mullaly y Ballesty a Cristóbal Hanlon.29 Agosto de 1928.

Sec. 17, Frac. D, parte del lote 33, mts. cds. 1250. $ 4.000. Félix Venncio Gutiérrez y Alvarez a Juan Pinto.

Pueblo Santa Rosa, Sec 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20, manz. 144. Solar 1, A, y 2, A, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20, manz. 163. Solares 1 A, y 2 A, 1 y 2 B, 25 por 50 cada solar. Pueblo Santa Rosa, Sec. 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20, parte manz. 164. Solares 1 y 2 A, y 1 y 2 B,, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, lote pastoril 19 y 20, parte manz. 165. Solares 1 A, y 2 A, y 2 B, y 2 C, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20 manz. 168. Solares 1 A, y 2 A, 1 D, y 2 C, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20, manz. 1-87. Solares 1 A, y 2 A, 1 B, y 2 D, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20, manz. 188. Solares 1 A, y 2 A, y 2 B, y 2 D, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20, manz. 189. Solares 1 A, y 2 A, y 2 C, y 2 D, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, parte del lote 19 y 20, manz. 211. Solar 1 C, y 2 C, y 2 D, 25 x 50 cada solar. Sec. 2, Frac. D, lote 19 y 20, parte manz. 212. Solares 1 C, 2 C, 25 por 50 cada solar. $ 3.000. Antonia Drenik de Nehrony a Juan Cureija. 28 Diciembre 1928.

Río Negro, 2.ª frac. D, lotes 19 y 20. manz. 213. Solares 1 C, 2 C, 1 D, y 2 D, 25 x 50 cada solar. Pueblo Viedma, manzana 45, parte del solar A, mts. cds. 455. $ 650. Nazario Contín hijo a Pablo López y López. 26 Dic. 1928.

Pueblo Viedma, manz. 5 D, parte de los solares 1 y 2, mts. cds. 600. $ 2.000. Silverio Feliciano D,Arco y otro a Silverio D. Arco. 25 Dic. 1928.

San Antonio Oeste, lote urbano D, manz. 42, mts. cds. 1250. $ 2.000. José Teófilo Sarquis a Santiago Manuel Sarquis y otros. 12 Febrero 1928.

Santa Cruz. Pueblo Río Gallegos, manzana 192, Solar A, mts. cds. 2500. Pesos 2.000. Gabriel Ramírez a Francisco Fernández González. 20 Dic. 1928.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE—

(Capital Federal)

Argerich 42, edif. 8.66, 28.58. $ 21.000. Josefa Borras de Gullart a Blanca Gullart y Birrah y otro.

Libertad 1383, edif. 8.66. 8.84, 20.24. 28.34. $ 100.000. Carlos D. Benítez a Alfredo Benítes y otros.

Moldes 2047 y 63. edif. 17.35 x 43.10, 17.32, 43.73. $ 46.000. Moldes 2043, edif. 10.36 x 43.01. $ 25.000. Julia Cima de Barberis a María Lidia Barberis y Cima y otros.

Zona Norte. San Juan 3394|96, edif. 10.63 x 16.40. $ 25.000. San Juan 3430, edif. 8.66 x 50.57. $ 42.000. Juan Posteraro a Agustín Posteraro y otros.

TERRITORIOS NACIONALES—

Chubut, Colonia Chubut, Chacra 157, H. 100. $ 46.804. Tomás James a Ann James y otra.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos, Capital, Zona Norte ..	70	1.326.594.47
Transferencias por actos entre vivos, Capital, Zona Sud	31	452.561.02
	101	1.779.155.49
Transferencias por actos entre vivos, Territorios	19	18.852.22
	120.	1.798.007.71
Transferencias por causa de muerte, Capital, Zona Norte ..	4	192.000.—
Transferencias por causa de muerte, Capital, Zona Sud ...	2	67.000.—
	6	259.000.—
Transferencias por causa de muerte, Territorios	1	46.804.40
	7	305.804.40
Total:	127	2.103.812.11

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 11 de Enero 1929

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Zona Norte

Avda. América entre Helguera y Felipe Restano, lote 12 y 13, manz. dos B, el lote 12 8.66, 8.66 x 35.16, 35.29; lote 13 8.66, 8.66 x 35.02, 35.16. $ 21.800. Felipe Restano y otros a José Saracca y otros. Fecha de la escritura 4 de Diciembre de 1928.

Andonaegui entre Arismendi y Llerena, lote seis, manz. H, 8.66, 8.70 x 29.91, 30.78. $ 3.500. Felipe Restano y otros a José M. Fajer. Fecha de la escritura 3 de Mayo 1928.

Arcos 2522, edif. 10.392 x 17.32. Pesos 12.000. Amanda Brito Pino de Sa Sere y otra a María Eugenia Brito del Pino. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Argerich esq. San Alberto, lote 22, manz. nueve, 11.62, 4.69 x 8.93, 15.86, 6 mts. en la ochava. $ 3.700. Catalina Queirolo de Queirolo y otros a Ramón Suárez Alvarez. Fecha de la Escritura Diciembre 11 de 1928.

Arribeños entre Pampa y José Hernández, lote 18, 10.392 x 17.32. $ 10.000. Salvador M. Rinaldi a Teodolina Teobaldi. Fecha de la escritua Diciembre 18 de 1928.

Blandengues 1710, edif. 9.04 x 23.87. $ 23.000. José Oliva a Tomás García y García. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Cangallo 2495 y 97, esq. Larrea, edif. mts. cds. 241.94. $ 70.000. Juan Vayse a José Casal Calviño. Fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Avda. Centenario y Eduardo Sívori y Manuel Obarrio, lote 5, 11, 11.45 x 28.30, 25.02. $ 36.320. Constantino Abad Conde a Benito Reyes. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Ceretti entre Juramento y Echeverría, frac. mts. cds. 1.425.43. $ 8.000. Luis Cogorgo a Municipalidad de la Capital. Feha de la escritura Dic. 31 de 1928.

Concordia 2327, edif. 8.66 x 29.24. $ 1.500. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Tomás Espinosa. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Concordia 2368, edif. 8.66, 8.60 x 44.51, 44.35. $ 1.700, sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Juan Stracquadaini. Fecha de la escritura Dic. 26 de 1928.

Concordia entre Melincué y Nazarre, lote 25, manz. 5, 8.66, 8.68 x 20.27, 21.55. $ 2.417. Matías García Ares a Luis Albus. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Charcas 1673, edif. 6.92 x 60.62. Pesos 145.000. José María Paz Anchorena a Silvio Esteban Parodi. Fecha de la Escritura Diciembre 19 de 1928.

Charcas 464|68, edif. 11.25 x 13.72. $ 44.000. Raimundo Chiocconi y Rossi a José Poles y otros. Fecha de la escritura Noviembre 22 de 1928.

Díaz Vélez 3824, edif. 8.66 x 28.568. $ 34.000. Soc. Bousquet y Lavieque a Ricardo Juan Barzi. Fecha de la escritura Diciembre 23 de 1928.

Doce de Octubre entre Cucha Cucha y Espinosa, lote 13 y 14, manz. 3, 17.32 x 24.74. $ 9.000. Carlos Sodini a Antonio Juan Bautista Rébora y otro. Fecha de la escritura Diciembre 20 1928.

Ecuador 557, edif. 8.66 x 46.61. Pesos 59.500. Luisa Botto de Petenello a Luis Delise y otro. Fecha de la escritura Diciembre 1.° de 1928.

Parte de la finca El Cano 3525, frac. a los fondos, mts. cds. 41.05. $ 2.000. Camilo Salces a Juan J. Podestá. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Ferrari 333|35, edif. 9 x 29. $ 24.000. Pedro Ulibarri a Máximo San Emeterio. Fecha de la escritura Dic. 28 de 1928.

Figueroa entre Añasco y Cucha Cucha, frac. 17 y 18, parte, 8.66 x 10.50. Pesos 5.559.70. Teófilo Moix y otras a Angel Bugari. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

French 2701, edif. 10 x 34.64. Pesos 36.500. Rosa María Adelaida Curotti de Cantero a Vicente Pozo. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Gavilán 2333, edif. 9.15 x 13.86. Pesos 4.200. Villa Sahores, Soc. Anónima Fomento y Edificación a Carmen Risso de Magallanes. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Griveo entre Terrada y Condarco, lote 19, manz. 18, 8.66 x 28.35. $ 3.300. César Stella a Angel Boccaratto. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

Heredia 514, edif. 8.66 x 21.20. Pesos 12.500. Gregorio Britos y otro a Pedro Felipe Cavalcanti. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Juncal 2368 y 72, edif. 8.66 x 34.32. $ 54.000. Elia María Martínez a Antonio Felipe Juan Pretile. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Junín 174|76, edif. 6.50 x 15.15. Pesos 137.500. Alberto Cerey a Mauricio Luis Schoelel. Fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Juramento entre Triunvirato y Avalos, lote 13, manz. M., 7.80 x 19.22. $ 1.000. Balbino Benavente a Felipe berlanga de Beragnet. Fecha de la escritura Diciembre 6 de 1928.

Laprida 1224, edif. 7.33, 7.90 x 10.91, 11. $ 21.200. Aurelio Hermenegildo Fernández y otra a Andrés Rosso. Fecha de la escritura Diciembre 27|928.

Lavalle 1784, edif. 7.79 x 36.70. Pesos 100.000. Angela Macedonia Alegre y Díaz Colodrero de Acevedo Pedraza a Teodosio Brea. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Avda. Lincoln esq. Navarro, lote 26, manz. 187, 8.66 x 29.96. $ 3.108. Ricardo Simonini a Tulio Marcos Simonini. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Manuel Quintana 595|99 esq. Juncal 1913, edif. mts. cds. 244.12. $ 280.000. Ricardo Victorica y otro a Sully Krieger. Fecha de la escritura Diciembre 20 de 1928.

Manzanares entre Roque Pérez y Melián, lote 11, manz. 133, 8.66 x 38.97. $ 4.275.20. Adolfo Hirsch a Antonio Pérez Ruibal. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

Maure 3552, edif. 9, 9.01 x 33.30, 32.82. $ 11.000. María Colomba Costa y Bianchi de Levalle a Ana María Costa y otra. Fecha de la escritura Abril 8 de 1928.

Melincué 3859, edif. 8.66 x 41.59. $ 4.350. Sin lo edif. Felipe Restano y otros a Juan Letessa. Fecha de la escritura Diciembre 11 de 1928.

Melincué entre Orán y Concordia, lote 10, manz. 8, 8.66, 8.68 x 22.83, 23.40. $ 1.000. Felipe Restano y otros a Alfredo Ghergo.

Mercedes 4916, edif. 8.66 x 29.18. $ 5.400. Suc. Luciano Verón a Juan Teófilo Wullschleger. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Orán entre Melincué y Nogoyá, lotes 36 y 37, manz. 8, 17.32 x 44.50. $ 4.200. Felipe Restano y otros a Francisco C. Pérez. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Orán 2333, edif. 8.66 x 47.98. $ 2.000. Sin lo edificado. Aquilino C. Colombo a Rafael Malatesta. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Paraguay 5390, edif. 7.794 x 13.544. $ 14.020. Suc. Manuela Silvas de Freire a Francisco Montero Domínguez. Fecha de la escritura Dic. 28 de 1928.

Pasaje Ariel entre Bolivia y Gral. José G. de Artigas, lote 18, manz. 27, 8.66 x 17.91. $ 4.000. Teresa Caviglia de Mazzini a Roque Napoli. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Pasaje La Verde entre Estomba y Tronador, lote 18, 8.66, 8.66 x 19.52, 19.38. $ 3.800. Mercedes Mascías de Lozady Sa Pereira a Eugenio López. Fecha de la escritura Dic. 14 de 1928.

Pasaje Mayor Olivero entre Indio y Médanos, lote 41, manz. 95, 8.66 x 19. $ 2.700. Carlos Gini y otro a Armando Giménez. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Potosí 4320, edif. 8.66, 8.67 x 31.04, 31.46. $ 22.500. Manuel Colmeiro Castello a Juan Ramón Varela. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Quiroz 2918, edif. 8.66 x 29. $ 1.760. Campillo entre Andonegui y Pasaje Municipal, lote 23, manz. D, 8.66 x 32.40. $ 880. Arquidiócesis de la Santísima Trinidad a Vito Virginillo. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Republiquetas entre Estomba y Tronador, lote 6, manz. 201 A, 8.66 x 29.79. $ 5.500. Mercedes Masetas y Ferreyra de Lozardy Sá Pereira a Juan Alpañez. Fecha de la escritura Diciembre 13|928.

Roseti 1930, edif. 8.66 x 21.69. Pesos 2.150. Ramón Grela a Natalio Garibaldi. Fecha de la escritura Octubre 1.° de 1928.

Sanabria entre Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 31, manz. J, 8.66 x 38.09. $ 2.700. Manuel Camilo Vergara a Domingo Giampaoli. Fecha de la escritura Diciembre 27 de 1928.

San Nicolás 1938, edif. 8.53 x 40.41. $ 3.500. Sin lo edificado. Germán Verdiell a Emilio Baldi y otro. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Sarmiento 2262 y 68, edif. 9.36 x 62.75. $ 195.000. Genaro Paolillo a Federico Divano. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Segurola 2381, edif. 8.66 x 35.10. $ 35.000. Constantino María Lorido Cabanas a José Manuel Iglesias Penedo. Fecha de la escritura Dic. 24 de 1928.

Segurola entre Metán y Asunción, lote 19, 8.66, 8.66 x 33.44, 33.54. $ 8.880. Miguel Barbará a Armando Sodor. Fecha de la escritura Diciembre 29|928.

Sin Nombre entre Marcos Paz y Bernáldez, lote 17, 8.66 x 17.74. $ 3.384. Motel Teleson a José Acardo. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Sucre 4371, edif. 8.66 x 25.98. $ 5.000. Enrique Galvalisi a Nazareno Ciaschini. Fecha de la escritura Dic. 21 de 1928.

Superí 1131, edif. 7.79, 7.79 x 23.20, 25.10. $ 8.250. José Curti a Luis Chiodetti. Fecha de la escritura Diciembre 22 de 1928.

Terrada entre Indio y Pasaje Lacorte, lote 33, manz. B, 8.66 x 28.20. $ 3.280. María Luisa Melchora Lacorte y Lacorte de Laiton Istueta a Pascual Bucciori. Fecha de la escritura Dic. 24 de 1928.

Terrada esq. Morán, lote 14, manz. 297, 6.22, 9.03 x 10.40, 13.27, 6 mts. en la ochava. $ 8.000. Josefa Fidalgo Fariñas a Manuel Fidalgo y otra. Fecha de la escritura Diciembre 28|928.

Timbó entre Cuenca y Del Huerto, lote 4, manz. 10, 8.66 x 34.64. $ 4.700. Felipe Restano y otros a Esteban Gonella. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Trelles 1402, edif. esq. Vírgenes 1805, 7.06, 17.32 x 11.78, 13.60, 6 mts. en la ochava. $ 9.500. José Mayor a Soc. Díaz Hermanos. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Zamudio 2676, edif. 8.66 x 29.66. $ 7.200. Filomena Cardogno a Alejo Rodríguez. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Zona Sud

Alsina 1318, edif. 7.576 x 60.62. Pesos 550.000. Esteban Urrutia y Olaso y otro a Joaquín Rodolfo Peña y otro. Alsina 1328, edif. 7.577 x 60.62, los mismos. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Balbastro 1871, edif. 8.66, 8.66 por 24.84, 24.95. $ 4.640. Marco Hermano a Juan Ramis. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Candelaria 198, esq. Rafaela 2.45, 15.50 x 6.58, 20.14, 6 mts. en la ochava. $ 14.300. Ramón Alonso Galdós y otros a Manuel Montes González y otra. Fecha de la escritura Diciembre 14|928.

Carabobo entre Francisco Bilbao y Lobos, lote 7, 8.66 x 38.97. $ 15.748.95. Vicente Olmi a Antonio Velo Rodríguez. Fecha de la escritura Diciembre 26|928.

Castro Barros 877, edif. 8.66 x 43.30. $ 30.000. Arnaldo Borthiry a José Oncto. Fecha de la escritura Dic. 24|928.

Avda. del Trabajo entre Corvalán y Alvariño, lote 18, manz. A, 8.66 x 29.42. $ 1.100. Juan de Nicola y otro a Margarita Orfila. Fecha de la escritura Diciembre 18 de 1928.

Avda. del Trabajo 2161|65, edif. 8.50, 8.25 x 15.58, 17.33. $ 14.500. Felipe Marconi a Vicente García Gándara. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Emilio Castro entre Cafayate y Pilar, lote 7, manz. K, 915, 8.66 x 20.97, 18.21. $ 2.720. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Bernabé Correa Larguía. Fecha de la escritura Nov. 2 de 1928.

Estrada entre Centenera y Pasaje de las Garantías, parte del lote 81, manz. D, mts. cds. 118.96. $ 2.969.01. Soc. Anóm. Cía. de Construcciones Modernas a Juan Bautista Vernazza. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Estrada 309, edif. 796 x 15.82. Pesos 19.000 Magdalena Reyes a Fernando Arzeno. Fecha de la escritura Noviembre 28 de 1928.

Garay 4190|92, edif. 9.65, 9.53 por 12.82, 12.80. $ 25.500. Fecha de la escritura Noviembre 24 de 1928.

Gral. Eugenio Garzón entre White y Homero, lote 5, manz. H, 8.66 x 53.69. $ 3.000. Benito Sánchez Garea a Antonio Alonso Coreta. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Hortiguera 293 esq. Valle, edif. 7.25, 7.78 x 11.84, 12.17. $ 31.000. Alberto Woena a Luis Serapio Cabona. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Independencia 3473|77, edif. 8.66 x 45.36. $ 39.000. Salvador Posse a Manuel Francisco Costa. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Juan B. Alberdi entre Laguna y Lacarra, lote 3, manz. B, 8.66 x 60.62. $ 17.500. Juana Blas y otro a Feliberto Laise. Fecha de la escritura Dic. 28|928.

Junta 5322, edif. 8.66, 8.66 x 26.60, 26.82. $ 1.200. Sin edif. Juan Nicola y otro a Jesús Lorenzo Becerra. Fecha de la escritura Diciembre 10 de 1928.

Lautaro entre Avelino Díaz y Balbastro, lote 8, manz. C, 8.66 x 34.64. Pesos 4.100. Juan Eduardo Scotto a Félix Borteranee. Fecha de la escritura Diciembre 19 de 1928.

Manuel Artigas 5872, edif. 8.66 x 25.98. $ 5.000. María Puccio de Soriva a Claudio Zambelli. Fecha de la escritura Noviembre 14 de 1928.

Recuero 2710, edif. 8.65 x 12.99. Pesos 3.500. Albina Celotto de López Alvarez a Luis Ferrario Di Pascual. Fecha de la escritura Diciembre 24 de 1928.

Río Cuarto 2250 y 2252, edif. 19.05 x 34.64. $ 30.200. Edif. Suc. Juan Lombardi y otro a Juan José Castilla. Fecha de la escritura Dic. 26 de 1928.

Unanué entre Bariloche y Saladillo, lote 34, manz. 25, 8.66 x 17.37. $ 650. Adelino de Souza a Vicente Carbone. Fecha de la escritura Dic. 28 de 1928.

Vélez Sársfield entre Miravé y Suárez, lote 20 y 21, manz. F, 17.32. x 42.01. Miravé entre Vélez Sársfield y Luzuriaga, lotes 24 y 25, manz. F, 17.32 x 23.56. Todo en $ 39.000. Vicente Arzeno a Alfredo Parodi Poiré. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Villarino 2233|35, edif. 10.22 x 29.76. $ 25.500. Juan Lombardi y otro, suc., a Carlos Gola. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Zuviría entre Beauchef y Viel, lote 1, manz. E, 13.76, 15.44 x 40.76, 39.31. $ 7.500. José Serafín Alberio a José Antonio González. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, lote 37, hs. 1.250. $ 47.500. Gonzalo Pando a Julio Peralta. Fecha de la escritura Diciembre 31 de 1928.

Colonia Pastoril lote 54, mts. cds. 2.500. $ 10.000. Alliance Auverdoise (La Alianza Amberesa) a Coe. Nellen Turk y Cía. Fecha de la escritura, Diciembre 28 de 1928.

Pueblo Resistencia, Entre Ríos esq. Andes, manz. 68, solar A, edif. 40 x 30. $ 5.760. Treecy R. Walker a Pedro González Castro. Fecha de la escritura Diciembre 17 de 1928.

Pueblo Esquel, manz. 23, solar A, mts. cds 2.500. $ 6.400. Tiburcio Matute a Pedro Sánchez García. Fecha de la escritura Julio 27 de 1928.

Misiones

Lote 1, frente al Río Uruguay, hs. 2.531, ár. 1, cs. 50. $ 11.000. 1|3 parte indivisa. Lautaro Durañona a Juan L. Balestrini. Fecha de la escritura Noviembre 5 de 1928.

Colonia Leiva, parte de la chacra 13, hs. 98, ár. 1. $ 9.800. Luciano del Rosario Leiva y otra a Bernardo Christ. Fecha de la escritura Sep. 3 de 1928.

Pampa

Colonia General Lagos, Sec. 2, frac. 70, 71, 90, 1|2 Norte del 49 y 52, hs. 385, ár. 82, cs. 3 y 24 dec. $ 28.700. Constantino Pelayo a Antonio Armesto Dacal. Fecha de la escritura Diciembre 26 de 1928.

Pueblo Ingeniero Luiggi, Sec. 1, frac. A, lote 12, parte de la chacra 3, 305.91 x 163.40. $ 1.200. Adrián Bonoré a Nicanor Suárez Balbona. Fecha de la escritura Diciembre 29 de 1928.

Pueblo Alta Italia, manz. 53, solares D y E, 50 x 50. $ 2.200. Marcelino Reinoso a Angel Romagnoli. Fecha de la escritura Diciembre 28 de 1928.

Sec. 1, frac. B, parte del lote 21, 400 x 1.250. $ 5.000. Catalina Bernastene de Oyhanti a Francisco Oyhanti. Fecha de la escritura Diciembre 14 de 1928.

Río Negro

Colonia Gral. Roca, parte de la chacra 98, hs. 14, ár. 88, cs. 75. $ 15.000. Adriano Alemanni a Guido Alemanni, Fecha de la Escritura Dic. 31 de 1928.

Parte del establecimiento El Caldc, sec. 6, frac. G, parte del lote 6, 2.731 x 5.000. $ 69.372.31. Candelaria Fouillerac a Agustín Bagolle. Diciembre 31 de 1928.

Santa Cruz

Sec. XXIV, frac. C, parte de los lotes 3, 8 y 9, edif. hs. 15.000. $ 386.430. Soc. Anóm. Las Vegas a Soc. Anóm. La Ganadera Argentina Limitada. Fecha de la escritura Diciembre 21 de 1928.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Zona Sud

San Juan 3394 esq. Liniers, edif. 8.66 x 23. $ 23.000. Juan Posteraro a Agustín Posteraro. San Juan 3430, edif. 8.66 x 15.30. $ 14.000. Humberto I 2395, esquina Matheu 1096, edif. 8.67, 7.95 x 16.34, 17.40, 6 mts. en la ochava. $ 26.000. Comercio 2469, edif. 8.66 x 27.89. $ 27.000, los mismos.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Quetrequén, quinta 21, hs. 4, ár. 29. $ 858. Pueblo Quetrequén, manzana 16 solar 6, 25 x 50. $ 200. Andrés López Conde a Sara de Concilus de López.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital, Z. Norte	60	1.554.233.90
Zona Sud	26	887.618.96
Suma	86	2.441.852.86
Territorios . . .	13	598.362.31
Suma	99	3.040.215.17
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital, Z. Sud .	4	64.000.—
Territorios . . .	2	1.058.—
Suma	6	65.058.—
Total	105	3.105.273.17

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 115.335|1928.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1928. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Felisa Lorenzo viuda de Medina y Vicente Alfredo Medina, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre N.° 1359, de esta Capital, al señor Director General, se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán - Lil, dentro del cateo N.° 93.562, año 1927, otorgada a nombre de Felisa Lorenzo viuda de Medina, una mina de hierro y magnetita; vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que se acompaña ha sido extraída de una de las vetas que dista más o menos 300 metros al Norte de la Aguada del Overo (con el mismo nombre se conoce el paraje y un cerro que se encuentra a unos 2.000 metros del lugar del yacimiento). Hago presente que a pocos metros de dicha aguada y quedando al Sud de ésta, existe una vivienda ocupada por don Juan Chenquel. El terreno es de propiedad del Fisco, no habiendo minas colindantes en dicha zona. La mina llevará el nombre de "Lidia". Es justicia. (fdos.) Felisa Lorenzo viuda de Medina y Vicente A. Medina. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, acompaña muestra que menciona. Conste. (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 14 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hierro en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catán - Lil, presentada a nombre de doña Felisa Lorenzo viuda de Medina y de don Vicente Alfredo Medina. Corresponde a juicio de esta División, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Enero 9 de 1929. (fdo.) H. Bruner. — Buenos Aires, Enero 10 de 1929. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas, a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Enero 14 de 1929. Se registró la manifestación de descubrimiento de hierro, presentada a nombre de doña Felisa Lorenzo viuda de Medina y don Vicente Alfredo Medina, bajo el N.° 551, folio 126 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Sobral, Director General.

e21 enero N.° 500 v21 enero.

e28 enero N.° 500 v28 enero.

e6 febrero N.° 500 v6 febrero.

Petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius". — Expediente 114662-928, Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1928.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — A. F. Wynveldt, en nombre y representación de la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius", S. A., en el expediente número 114662-1928, ante el señor Director General respetuosamente expongo:

Que la publicación en el Boletín Oficial del descubrimiento de la Mina "Andes N.° 2", N.° 436 del Registro de Minas del Territorio del Chubut, ha sido efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Código de Minería: Que los ejemplares del Boletín Oficial correspondientes a dicha publicación han sido entregados a esa Dirección General con fecha 10 de Septiembre de 1928. Que habiendo cumplido la labor legal vengo a solicitar la concesión de seis pertenencias que según los artículos 132 y 138 del Código de Minería correspondan a mi mandante, en virtud del descubrimiento registrado. En el plano adjunto he demarcado las pertenencias que solicito y en la nota explicativa de este plano, que también acompaño, doy las indicaciones requeridas por el artículo 232 del Código de Minería. En consecuencia y peticionando para mi mandante las pertenencias indicadas, solicito del señor Director General que se sirva ordenar que se practique la mensura de las mismas, fijando la cantidad necesaria para responder a los gastos de dicha mensura, suma, que depositaré en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de Agosto de 1911. Sírvase el señor Director General acceder a todo lo solicitado. Será justicia. — A. F. Wynveldt. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas catorce minutos, adjunta plano y planilla explicativos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 23 de 1928. — A Minas para que lo agregue al expediente 114662-1928 y demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — **Nota Explicativa** dando las indicaciones requeridas para practicar la mensura y demarcación de pertenencias en el expediente 114662-1928. Las seis pertenencias se definen de la manera siguiente: tomando el punto 250, o sea el esquinero Sudoeste del cateo R-896-20 como punto de arranque de un sistema de coordenadas rectangulares, con el límite Sud de dicho cateo (o sea la línea 250-243) como eje de X y una línea Y-250 como eje de Y formando los dos ejes un ángulo de 90°, las coordenadas de las seis pertenencias: A1 = 22-21-23- A-
2
B-24-22; A2 = 20-19-21-22-20; A3 =
2 2
18-16-17-19-20-18; A4 = 15-235-TT-17-
2
16-15; A5 = 10-9-235-15-13-10; A6 =
2 2
4, 3, 9, 10, 7, 4-, son las siguientes expresados en metros:

Puntos	X	Y
3	624.29	2.019.52
4	624.29	1.113.67
7	1.165.82	1.113.67
9	1.519.39	2.019.84
10	1.519.39	1.113.67
13	2.055.88	1.113.67
15	2.414.97	1.113.67
16	3.094.94	1.113.67
17	3.094.94	2.303.84
18	3.094.94	333.36
19	3.505.97	2.304.24
20	3.505.97	333.36
21	3.916.92	2.304.60
22	3.916.92	333.36
23	4.290.42	2.305.87
24	4.368.38	333.36
235	2.414.27	2.020.05
TT	2.415.80	2.303.95
A-	4.290.42	1.195.—
B	4.368.38	1.195.—

Las superficies de estas pertenencias son 81 hectáreas cada una. Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius", Sociedad Anónima, a consecuencia del descubrimiento N.° 436 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. Afecta la forma de un exágono y está determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 405m18, S-89°10'10''W. del esquinero Noreste del cateo R-896-20; 1.110 m87, S-0°47'20''E., 77m96 N-89°12'40'' E.; 861m64 S-0°47'20''E.; 451m46 S-89°12'40''W.; 1.971m24 N-0°47'20''W., y 373m50 N-89°10'10''E. Superficie aproximada 81 hs. — Pertenencia N.° 2. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 1 definida 1.971m24 S-0°47'20''E.; 410m95 S-89°12'40''W.; 1.970m88 N-0°47'20''W., y 410m95 N-89°10'10''E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 2 definida; 1.970m88 S-0° 47'20''E.; 411m03 S-89°12'40''W., 1.970 m48 N-0°47'20''W., y 411m03 N-89°10' 10''E. Superficie aproximada 81 hs. — Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de un pentágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 3 definida, 1.190m17 S-0°47'20''E.; 679m 97 S-89°12'40''W.; 906m38 N-0°47'20'' W.; 283m90 N-0°38'50''E., y 679m14 N-89°10'10''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 5. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Sudoeste de la pertenencia N.° 4 definida, 894m88 S-89°12'40''W.; 906m. 17 N-0°47'20''W.; 894m88 N-89°11'10'' E., y 906m38 S-0°47'20''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 6. Afecta la forma de un cuadrilátero y está determinado midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noroeste de la pertenencia N.° 5 descripta, 906m17 S-0°47'20'' E.; 895m10 S-89°12'40''W.; 905m85 N-0° 47'20''W., y 895m10 N-89°11'10''E. Superficie aproximada 81 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código le Minería. — Di-
5.° Designación de los señores accio-
zen, compuesto de 108 hectáreas. 31
ciembre 27 de 1928. — (Fdo.) F. Herping, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e19 enero N.° 483 v19 enero
e28 enero N.° 483 v28 enero
e5 febrero N.° 483 v5 febrero

Petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius", S. A. — Expediente 114262-1928, Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1928. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — A. F. Wynveldt, en nombre y representación de la compañía Petrolífera Argentina "Sirius", S. A., en el expediente número 114262-1928, ante el señor Director General respetuosamente expongo: Que la publicación en el Boletín Oficial del descubrimiento de la mina "Andes N.° 1", N.° 434 del Registro de Minas del Territorio del Chubut, ha sido efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Código de Minería: Que los ejemplares del Boletín Oficial correspondientes a dicha publicación han sido entregados a esa Dirección General con fecha 10 de Septiembre de 1928. — Que habiendo cumplido la labor legal vengo a solicitar la concesión de seis pertenencias que según los artículos 132 y 138 del Código de Minería correspondan a mi mandante en virtud del descubrimiento registrado. En el plano adjunto he demarcado las pertenencias que solicito y en la nota explicativa de este plano, que también acompaño, doy las indicaciones requeridas por el artículo 232 del Código de Minería. En consecuencia y peticionando para mi mandante las pertenencias indicadas, solicito del señor Director General que se sirva ordenar que se practique la mensura de las mismas, fijando la cantidad necesaria para responder a los gastos de dicha mensura, suma que depositaré en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de Agosto de 1911. Sírvase el señor Director General acceder a todo lo solicitado. Será justicia. — A. F. Wynveldt. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas diez y siete minutos, adjunta plano y nota explicativa. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 23 de 1928. — A Minas para que lo agregue al expediente 114262-28 y demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

Nota explicativa dando las indicaciones requeridas para practicar la mensura y demarcación de pertenencias en el expediente 114262-1928. Las seis pertenencias se definen de la manera siguiente: tomando el punto 250 o sea el esquinero Sudoeste del cateo R-896-20 como punto de arranque de un sistema de coordenadas rectangulares, con el límite Sud de dicho cateo (o sea la línea 250-243), como eje de X y una línea Y, 250 como eje de Y, formando los dos ejes un ángulo de 90°; las coordenadas de las seis pertenencia A1 = 25-24-B-
1
A-23-T-Esq. 11-274-25; A2 = 12-11-14-
1
18-20-22-24-25-256-243-12; A3 = 14-13-
1
15-16-18-14; A4 = 8-7-10-13-14-11-12-8;
1
A5 = 6-5-4-7-8-6; A6 = 2-1-3-4-5-6-2,
1 1
son las siguientes, expresados en metros:

Puntos	X	Y
1	118.92	2.019.25
2	118.92	—
3	624.29	2.019.52
4	624.29	1.113.67
5	437.49	1.113.67
6	437.49	—
7	1.165.82	1.113.67
8	1.165.82	—
10	1.519.39	1.113.67
11	1.513.88	333.36
12	1.513.88	—
13	2.055.88	1.113.67
14	2.055.88	333.36
15	2.414.97	1.113.67
16	3.094.94	1.113.67
18	3.094.94	333.36
20	3.505.97	333.36
22	3.916.92	333.36
23	4.290.42	2.305.87
24	4.368.38	333.36
25	4.368.38	84.20
243	2.624.50	—
256	2.707.50	83.36
274	4.694.23	84.37
Esq. 11	4.693.38	1.312.67
A	4.290.42	1.195.—
B	4.368.38	1.195.—
T	4.695.60	2.306.27

Las superficies de estas seis pertenencias son de 81 hectáreas cada una. En el Oeste se abandona una zona de forma cuadrangulada de 23.96 hectáreas, con esquineros 250-247-1-2, teniendo las siguientes coordenadas:

Puntos	X	Y
1	118.92	2.019.25
2	118.92	—
247	0.47	2.019.10
259	—	—

(Fdo.) A. F. Wynveldt. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de seis pertenencias de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la Compañía Petrolífera Argentina "Sirius", S. Anónima, a consecuencia del descubrimiento N.° 434 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. Afecta la forma de eptágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noreste de la zona de cateo R-896-20; 993m30 S-0°49'10'' E.; 1.228m30 S-0°49'10''E.; 326m02 S-89°10'55"W.; 1.110m80 N.-0°47'20" W.; 77m95 S-89°12'40''W.; 1.110m87 N-0°47' 20''W., y 405m18 N-89°10'10''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 2. Afecta la forma de un exágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudoeste de la pertenencia N.° 1 definida; 1.660m88 S-89°10'55''W.; 177m77 S-44°10'15''W.; 1.110m62 S-89°12'40''W.; 333m36 N-0°47'20''W.; 2.854m50 N-89°12'40''E., y 249m16 S-0°47'20''E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 3. Afecta la forma de un rectángulo de 1.036m06 N-89°12'40'' E., por 780m31, ubicado de manera que su vértice Sudoeste, diste 542m. N- 89° 12'40''E. del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 2 definida. Superficie aproximada 81 hs. — Pertenencia N.° 4. Afecta la forma de un exágono irregular y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Noreste de la pertenencia N.° 3 definida, 780m31 S-0°47'20''E.; 542m. S-89°12'40''W.; 333m36 S-0°47'20.''E.; 348m06 S-89°12' 40'W.; 1.113m67 N-0°47'0''W., y 890m. 06 N-89°12'40''E. Superficie 81 hs.. — Pertenencia N.° 5. Afecta la forma de un rectángulo y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del esquinero Noroeste de la pertenencia N.° 4 descripta; 1.113m67 S-0°47'20''E.; 728 m.33 S-89°12'40''W.; 1.113m67 N-0°47' 20''W., y 728m33 N-89°12'40'' E. Superficie 81 hs. — Pertenencia N.° 6. Afecta la forma de un exágono y está determinado, midiendo sucesivamente y a partir del vértice Sudeste de la pertenencia N.° 5 definida, 318m57 S-89° 12'40''W.; 2.019m25 N-0°47'20''W.; 505m37 N-89°11'10''E.; 905m85 S-0°47' 20''E.; 186m80 S-89°12'40''W., y 1.113 m.67 S-0°47'20''E. Superficie 81 hs. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Diciembre 28 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e19 enero N.° 484 v19 enero
e28 enero N.° 484 v28 enero
e5 febrero N.° 484 v5 febrero

Petición de mensura de cuatro pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, presentada por la "Rubí" Sociedad Anónima de Petróleo. — Expediente 114.945 - 1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans en representación de la Rubí, S. A. de Petróleo, en el expediente 114.945 - 1928, ante el señor Director General me presento y expongo: — Que habiéndose efectuado la publicación en el Boletín Oficial del descubrimiento de petróleo en la mina O-1 N.° 438 del Registro de Minas del Territorio del Chubut, y habiéndose entregado los tres ejemplares del Boletín Oficial correspondiente a dicha publicación a la Escribanía de Minas en fecha 18 de Octubre de 1928, vengo por el presente a solicitar del señor Director General la concesión y mensura de las pertenencias que enseguida relacionaré con las indicaciones requeridas por el Art. 232 del Código de Minería, **cuyas pertenencias**

según los Arts. 132 y 338 del mismo Código, corresponden a mis mandantes en virtud del descubrimiento registrado. En consecuencia solicito del señor Director General se sirva ordenar que se practique la mensura de las pertenencias solicitadas fijando la cantidad necesaria para responder a los gastos de dicha mensura. — Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un paralelógramo de 81 hectáreas de superficie y encierra el pozo descubridor. El vértice Sudeste coincide con un punto situado sobre el límite Sud del cateo L-2428-20 que dista 699m63 hácia el Oeste del vértice mojón 1042. El límite Sud de 900 metros coincide con el límite Sud del cateo mencionado. El límite Este de 900 metros es una recta que forma un ángulo de 90°00'26'' con la línea anterior. Los límites Norte y Oeste de 900 metros cada uno corren paralelos con los límites Sud y Este respectivamente. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un paralelógramo de 81 hectáreas de superficie. Los límites Norte y Sud de 900 metros cada uno, son las prolongaciones hácia el Oeste de los límites homónimos de la pertenencia N.° 1 ya definida. El límite Este coincide con el límite Oeste de la pertenecia N.° 1 descripta. El límite Oeste coincide con el límite homónimo del cateo L-2428-20. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un cuadrilátero de 81 hectáreas de superficie. El vértice Noroeste coincide con el vértice mojón 1044 del cateo L-2428-20. El límite Norte de 2306m44 coincide con el límite homónimo del mismo cateo. El límite Este es una recta de 369m03 formando un ángulo de 89°07'11'' con la línea anterior. El límite Sud de 2306m19 forma un ángulo de 90°00'26'' con la línea anterior y coincide con los límites Norte de las pertenencias N.° 1 y 2 ya definidas. El límite Oeste de 333m43 coincide con el límite homónimo del cateo L-2428-20. Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un exágono irregular de 70,1634 hs., de superficie. El vértice Noreste coincide con el vértice 1043 del cateo L-2428-20. El límite Este de 1272m03 y el límite Sud de 699m63 coincide con los límites homónimos del cateo L - 2428 - 20. También el límite Norte de 193m01 coincide con el límite Norte del cateo citado. El límite Oeste es una poligonal de tres lados que de Norte a Sud están definidos como sigue: El primer lado de 369m03 y el segudo lado de 506m19 coincide con los límites Este y Sud respectivamente de la pertenencia N.° 3 definida. El tercer lado de 900 metros coincide con el límite Este de la pertenecia N.° 1 ya descripta. Para mayor claridad acompaño plano TD 111. Por consiguiente, ruego del señor Director General se sirva tener por presentado la presente petición de mensura dentro de los términos legales, ordenar la publicación de la misma como asimismo la mensura de las pertenencias solicitadas. Será justicia. (Fdo.): F. Coomans. Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y siete horas cuarenta y tres minutos, adjunta plano. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de cuatro pertenencias de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por la "Rubí" S. A. de Petróleo, a consecuencia del descubrimiento N.° 438 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma. Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un paralelógramo y está limitada al Sud por el lado homónimo de la zona de cateo original; al Norte, una recta paralela al límite Sud que dista 900 metros de dicho lado y al Oeste y al Este, dos rectas paralelas al límite Oeste de la zona de cateo original que distan 900 metros y 1800 metros, respectivamente hácia el Este de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un paralelógramo limitado al Sud y al Oeste, por los límites homónimos de la zona de cateo original; al Este el límite Oeste de la pertenencia N.° 1 y al Norte una recta paralela al límite Sud definido que pasa a 900 metros de dicho límite cuapasa a 900 metros de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un cuadrilátero limitado al Norte y al Oeste, por los lados homónimos de la zona de cateo original; al Sud, los límites Norte y su prolongación hácia el Este de los lados homónimos de las pertenencias N.° 1 y N.° 2 y al Este una recta paralela al límite Oeste definido que pasa a 2306m19 de dicho límite. Superficie 81 hectáreas. — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un exágono limitado al Norte, al Este y al Oeste por los lados homónimos de la zona de cateo original y al Oeste, una poligonal de tres lados formada por el límite Este y parte del lado Sud de la pertenencia N.° 3 y límite Este de la pertenencia N.° 1 definida. Superficie 70 hs., 16 ás., 34 cs. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Diciembre 31 de 1928. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 2 de 1929. Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: En relación de la ubicación que debe ocupar la cuarta pertenencia de la presente mina, se ha deslizado un error que convendría salvar, a cuyo efecto elevo este expediente indicando cual debe ser dicha relación: — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un exágono limitada al Norte, al Este y al Sud, por los lados homónimos de la zona de cateo original y al Oeste una poligonal de tres lados formada por el límite Este y parte del lado Sud de la pertenencia N.° 3 y límite Este de la pertenencia N.° 1 definida. Superficie 70 hs., 16 ás., 34 cs. — Enero 17 de 1929. — (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1929. Pase a Escribanía de Minas para que disponga las modificaciones y rectificaciones del caso en lo que afecta a la resolución de fecha Enero 2 de 1929 la nueva relación de ubicación de la pertenencia N.° 4 de la mina O-1. Fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Sobral, Director General.

e28 enero N.° 571 v28 enero
e5 febrero N.° 571 v5 febrero
e15 febrero N.° 571 v15 febrero

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Construcción Tinglado Estación Chajarí. — F.C.N.E.A.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.

Expediente 019063 — N — 1928. — Visto que los vecinos de la estación Chajarí del Ferrocarril Nord—Este Argentino, solicitan la construcción de un tinglado para el depósito de cereales de la cosecha de la región, y

Considerando:

Que por decreto del 13 de Julio último se asigna a la zona servida por la mencionada estación una superficie sembrada de 34.400 hectáreas para lo cual deberá disponer de una superficie cubierta de 1.200 metros cuadrados;

Que por expediente 0 [illegible]9—N—1928 la Empresa, considerando excesiva la superficie que se le ordena reservar en la estación Chajarí y otras para **cumplimentar lo dispuesto por Ley No 4707, solicita reconsideración, exponiendo las observaciones resultantes del detenido estudio que manifiesta tener hecho al respecto, aduciendo que** con la ampliación de 480 m2 de superficie cubierta se dará satisfacción a las necesidades de la región servida por la estación Chajarí y que sólo espera la aceptación para presentar el proyecto respectivo;

Que el galpón de que dispone actualmente la empresa está destinado a mercaderías generales y teniendo en cuenta lo que dispone el decreto del 18 de Mayo de 1914, debió disponer en la misma de la superficie cubierta necesaria para el almacenamiento de cereales y es precisamente esa falta de superficie cubierta que la denuncian y reclaman los agricultores y colonos de la zona de la estación Chajarí.

Que nada obsta para que, teniéndose principalmente en cuenta, los reiterados pedidos de los agricultores de aquella zona, se acepte el temperamento propuesto por la empresa, sin perjuicio de considerar oportunamente las observaciones formuladas respecto a la superficie fijada para aquella estación en el decreto antes referido de fecha 13 de Julio ppdo., y

Atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino para que proceda a construir en su estación Chajarí un galpón de 480 metros cuadrados de superficie para almacenamiento de cereales, a los efectos de lo dispuesto en el decreto de Mayo 18 de 1914, a cuyo efecto fíjasele el plazo de 15 días para que presente los respectivos documentos, acordándose asimismo autorización para iniciar de inmediato las obras a fin de que la habilitación del galpón, se lleve a cabo a la mayor brevedad.

Comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Técnica a los demás efectos.

M. F. Castello

Municipalidad de Adolfo Alsina D Necesidad Barreras en Paso a Nivel Estación Rivera. — Ferrocarril Sud.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928.

Exp. 020911—S—1928. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de Adolfo Alsina, se presenta solicitando se ordene a la Empresa del Ferrocarril del Sud, la colocación de barreras en los dos pasos a nivel de la Estación Rivera, jurisdicción de ese Partido, en virtud del peligro que representa para las personas al transitar por ellos sin dicha medida de seguridad, y

Considerando:

Que al evacuar la vista conferida con tal motivo, manifiesta la empresa que procederá a la instalación de barreras en los pasos a nivel en cuestión, a cuyo efecto elevará los proyectos respectivos, y

Atento los informes producidos,

Se Resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos relativos a la instalación de barreras en los dos pasos a nivel de su estación Rivera.

Comuníquese a quienes correspondo, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

F. C. Sud. — Molinos en Estación «Las Martinetas»

Buenos Aires. Diciembre 27 de 1928

Expte. 017748-S-1928. — Visto nuevamente este expediente, y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud no ha dado cumplimiento hasta la fecha a la resolución de 26 de Octubre último, en la que se le fijaba un nuevo plazo de 30 días para que sometiera a la aprobación los documentos relativos a la instalación para mejorar el servicio de agua del corral de la Estación «Las Martinetas», conforme fuera resuelto en la resolución de 31 de Agosto ppdo.;

Que dado el movimiento de hacienda que se efectúa en la Estación referida, se hace necesario iniciar en las instalaciones de que se trata, necesidad que por otra parte fuera reconocida por la Empresa en la vista que le fué conferida a tal efecto; y

Atento los informes producidos,

Se Resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un último plazo de 30 días para el cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones a que se ha hecho referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Depósito para encomiendas en estación Echagüe

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928.

Expte. 018782-P-1928. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se Resuelve:

Aprobar el plano N.° 4846/5, memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, se propone llevar a cabo la construcción de un depósito para encomiendas en su Estación Echagüe, debiendo la empresa ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Colocación Portones en la Estación F. Lacroze — Ferrocarril Central Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1923

Expediente 01779 — C — 1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, somete a la aprobación el plano N° 1004/92, memoria descripptiva y presupuesto relativos a la colocación de pportones sobre la Calle Federico Lacroze en la Estación de cargas del mismo nombre; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 1004/92, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo imporet de ($ 407.44) m/n. cuatro cientos siete pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital, debiendo la Empresa ajustarse a lo disppuesto en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razon en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus eefetso.

M. F. Castello.

Apertura Paso a Nivel Particular— Ferrocarril Central Cordoba

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 029516 — C — 1928

Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba a pedido del Señor J. H. Mullen, somete a la aprobación el plano N° Go 3170/0 y memoria descriptiva, referentes a la apertura de un Paso a Nivel particular en el Km. 176,015; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N° Go 3170/0 y memoria descriptiva de que se trata, estableciendose que los gastos correrán por cuenta exlusiva del interesado.

Comuniquese y previa reposición de sellos tómese razón en Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central De Córdoba — W. C. en Paso a Nivel Km. 3/.12 de Triangulo a Rosario.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 021914 — C — 1928

Visto este expediente y los informes en el pproducidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N° Go 3130/0 memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central De Córdoba, proyecta llevar a cabo la instalación de una letrina portatil y una cañería para agua en el Paso a Nivel Público Km. 3/.12 del Ramal a Rosario; debiendo la Empresa a la terminación de la obra, ajustarse a lo establecido en la Circular 35 del año 1923

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Colocación Boletaria.— Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1928

Expediente 018303 — C — 1927

Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Emprea de Ferro-

carril Central Ar etio, r e te a la instalación de seis nuevas ventanillas en la Boletería de la Estación Retiro y traslado de la Oficina de Teléfonos y Teléfonos Públicos, autorizada por resolución de 9 de Diciembre de 1927 y cuyos importes de ($ 11.178 94 m/n.) once mil ciento setenta y ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, y ($ 2.560,91 m/n.) dos mil seiscientos cincuenta pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, serán imputados a las cuentas de Capital y Renovación, respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del ... no, archívese.

M. F. Castello

Cruce Cables Calles Mendoza y Catamarca.— Ferrocarril Central Argentino.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1928

Expediente 030518 — C — 1927

Visto que en la resolución del 21 de Junio último se omitió autorizar los cruces subterraneos de cables a realizarse en las calles Mendoza y Vera Mújica y Catamarca y Verá Mújica en Rosario Ferrocarril Central Argentino a que se refieren los planos agregados Nos. C A 5 y C A 6 presentados por la Sociedad de Electricidad de Rosario y

Atentos los informes producidos;

Se resuelve:

Ampliar en tal sentido la mencionada resolución debiendo los trabajos ser efectuados bajo la inmediata vigilancia de la Empresa.

Comuníquese y vuelva a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino — Descarrilamiento Vagon N° 19516 en Est. Benavidez.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1928

Expediente 035188 — C — 1928

Visto este expediente y resultando:

Que el día 21 de Octubre último en circunstancias que se efectuaban maniobras en la Estación Benavidez del Ferrocarril Central Argentino, descarriló el vagón N° 19516 por cuya causa el tren N° 561 demoró 100 minutos; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por descuido del cambista José María Paz, quien fué castigado;

Se resuelve:

Declarar que, de acuerdo al Art. 65 de la Ley N° 2873, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino es responsable del accidente de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos ...

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 26 de Enero de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	2.30
" marcas	60.—
" avisos varios	620.80
" adicional	43.—
Total	726.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con mas el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2? de Diciembre de 19?8).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7 50 m|nal ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare m/s de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 8788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 1? de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos ... legibles, a fin ... que el ...

SOCIEDAD ANONIMA LA CLARA

Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 14 de Diciembre de 1905 y 22 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas

12 de Febrero de 1906 y 5 de Noviembre de 1927

Capital autorizado ...	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/l	Totales p capítulo $ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	36416 50	
b)	Edificios y construcciones	203512 —	
c)	Maquinarias y accesorios	147004 26	
d)	Muebles y útiles	25452 86	412385 62
	II. Activo circulante:		
a)	Trigos y derivados	25641 97	
b)	Bolsas	17044 40	42686 37
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	5706 86	
b)	Bancos	6067 39	11774 25
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	207772 54	
b)	Documentos a cobrar	9716 10	
c)	Cuotas a cobrar	19039 65	236538 19
	V. Activo transitorio		
a)	Seguros	7981 29	
b)	Intereses	5067 49	
c)	Trigos a cubrir	1498 75	
d)	Ampliación molino	182696 77	
e)	Comisiones	3382 20	200626 50
	I. Activo nominal		
	No existe.		
	Pérdidas		
	Gastos generales y varios		64028 53
	Cuentas de orden		
a)	Depósito de acciones en garantía		25000 —
			993029 46
	PASIVO		
	I Pasivo no exigible:		
a)	Capital subscripto	500000 —	
b)	Reserva legal	76740 05	
c)	Fondo de previsión	30000 —	
d)	Reserva para amortización maquinarias	70000 —	
e)	» » reforma y mejoras del molino	67359 —	744099 05
	II. Pasivo exigible		
a)	Acreedores en cuenta corriente	68962 56	
b)	Documentos u obligaciones a pagar	100000 —	
c)	Bancos	23863 01	
d)	Alquileres	1900 —	194725 57
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar	3298 —	
b)	Compradores por cuotas	20581 —	23879 —
c)			
	Ganancias		
	Saldo de esta cuenta		5325 84
	Cuentas de orden		
a)	Depositantes de acciones en garantía		25000 —
			993029 46

E. U. Zimmermann, vicepresidente. — J. R. Viñas, director. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — M. A. Poodts, síndico

E. U. Zimmermann, vicepresidente.—J. R. Viñas, director.—León F.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M Fernández. Jefe de la Insp. General de Justicia.

e26 enero N.° 560 v29 enero

2296

Compañía de Inmuebles y Haciendas Limitada

Autorizada por Superior Decreto de 3 de Julio de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio, 23 de Agosto de 1916

Capital autorizado y realizado $ m/n. 3.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 25 de Octubre de 1928

DUODECIMO EJERCICIO

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Edificio 25 de Mayo 152/164	$ 2090000 —		
Amortización	» 60000 —	2030000 —	
Campo «Las Norias»		139340 —	
Mejoras:			
Estancia Las Norias	$ 353482 21		
Amortización 10 %	» 35348 22	318133 99	
Muebles y útiles:			
Por las existencias	$ 28031 12		
Amortización 10 %	» 2803 41	25230 71	
Terrenos en Rosario		15927 98	2528632 68
Activo circulante:			
Ladrillos		1130 —	
Hacienda vacuna		276829 —	
» yeguariza		16932 —	
» lanar		6177 —	
Chacra 1927-1928		16681 50	
» 1928-1929		732 —	
Acciones y fondos públicos		575000 —	893481 50
Activo disponible:			
Caja		873 17	
Caja Las Norias		6175 47	
Bancos		23524 93	3[illegible]7[illegible] 57
Activo exigible:			
Créditos hipotecarios		409404 72	
Varios deudores y acreedores		20985 61	430390 33
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas del Directorio		25000 —	
Ley 11.269 de Jubilaciones		254 40	
Valores en custodia		5000 —	30254 40
			3913332 48

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3000000 —	
Reserva legal	60114 53	3060114 53
Pasivo exigible:		
Varios deudores y acreedores	5087 17	
Obligaciones hipotecarias	731661 03	736748 20
Pasivo transitorio:		
Obligaciones a pagar		5897 90
Ganancias		
Saldo del año anterior	62268 68	
Ganancias del año	18 48 77	80317 45
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio	25000 —	
Aportes Ley 11.289	254 40	
Depósito de valores	5000 —	30254 40
		391332 48

Carlos M. Casado, presidente. — Pedro P. de Corral, secretario. — Manuel A. Goñi, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Edificio	$ 60000 —		
Mejoras	» 35348 22		
Muebles y útiles	» 2803 41	98151 63	
Gastos generales:			
Sueldos, honorarios, jornales, conservación de propiedades, etc.		32978 92	
Patentes e impuestos:			
Contribuciones, patentes e impuestos		25416 —	
Recibos al cobro:			
Amortización de recibos al cobro		400 —	
Saldo del año anterior	$ 62268 68		
Ganancias del año	» 18048 77	80317 45	
Saldo anterio			62268 68
Rentas:			
Saldo desta cuenta			113127 75
Intereses y descuentos:			
Saldo de esta cuenta			7155 12
Terrenos:			
Utilidad de esta cuenta			27800 17
Explotación Las Norias:			
Saldo de esta cuenta			26882 28
		237294 —	237294 —

Carlos M. Casado, presidente. — Pedro P. de Corral, secretario. — Manuel A. Goñi, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Ins. General de Justi- e-28 enero N.° 409-v-28 enero.

2370

BANCO HIPOTECARIO FRANCO ARGENTINO

Sucursal del "Banque Hypothecaire Franco Argentine" - París-Francia

Dirección de la Sucursal, Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

Dirección de la Casa Matriz—32 Rue Le Peletier—París, Francia

Autorizado por el P. Ejecutivo, el 16 de Junio de 1923

Inscriptos sus estatutos en el R. P. de C., el 4 de Febrero de 1 2[illegible]

Capital de la Casa Matriz:
» Autorizado .... Frs. 75.000.000.—
» Subscripto .... » 75.000.000.—
» Realizado .... » 37.500.000.—
Esta sucursal no tiene asignado un capital especial

BALANCE DE LA SUCURSAL EN BUENOS AIRES AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	c/l
Caja:		
En efectivo	856 2[illegible]	1754 88
Depositado en otros Bancos	96[illegible]7 58	10476576 [illegible]0
Deudores hipotecarios	483[illegible]93 [illegible]8	273122 05
Inmuebles	3461561 95	
Ganancias y pérdidas	56852 8[illegible]	
Préstamos hipotecarios	17776757 43	13 84984 72
Caja de jubilaciones y pensiones bancarias, Ley 1123[illegible]		94[illegible]07 12
Deudores garantizados	69222 96	517 31 90
Metalización	10[illegible]7[illegible]83 88	
	32635306 19	25778576 77

PASIVO		
Capital suscripto o asignado a la Sucursal		—
Casa Matriz	31717153 36	
Fondos para la caja de jubilaciones y pensiones bancarias, Ley 11232		95753 17
Ganancias y pérdidas	915631 31	64[illegible]667 37
Intereses correspondientes al ejercicio próximo		
Créditos exigibles		530720 30
Varios acreedores	2521 52	12690 96
Depósitos judiciales		
Metalización		21494735 97
	326[illegible]5306 19	25778576 77

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928.
Banco Hipotecario Franco Argentino
A. de Bruyn, administrador delegado. — Th. Verbrugghe, director
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e26 enero N.° [illegible]54 v26 enero

2338

Compañía de Tramways de Buenos Aires & Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Brasil 731—Buenos Aires.

—oOo—

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación, de fechas 22 de Septiembre de 1904 y 1.º de Junio de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Noviembre de 1904

Capital autorizado.......................... $ m/n 5.000.000.—

» suscripto y realizado...................... » » 2.500.000.—

—o—

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		558478 18	
Terrenos y edificios			
Terraplén y alcantarillas, vías permanente y aérea y red de cables		2749184 11	
Material rodante		996716 81	
Herramientas		166507 79	
Muebles y útiles		11893 83	
Capital invertido		4483080 72	
Materiales de repuestos		352834 34	4835915 06
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		730 25	
Bancos		11824 99	12555 24
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			427170 97
Activo transitorio:			38112 60
Taller—trabajos en ejecución			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen			
			5313753 87
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscrito y realizado		2500000 —	
Fondo de renovación:			
Vías permanente y aérea, parte metálica de los puentes y alcantarillas y red de cables	474523 07		
Material rodante	130167 72		
Herramientas	37508 83		
Muebles y útiles	2674 26	645173 88	
Fondo para accidentes		78244 54	
Reserva legal		61238 05	
Reserva especial		936363 63	4221019 60
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			750267 63
Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias y pérdidas:			
Saldo Ganancia ejercicio 1926/27		105342 52	
Ganancia ejercicio 1927/28		237124 12	342466 64
Cuentas de orden:			
No existen.			
			5313753 87

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1928

A. Robirosa. Presidente.—G. Masle, Secretario.—R. Calvinho, síndico.

Ganancias y Pérdidas

21.º ejercicio, principiado el 1.º de Julio de 1927 y terminado el 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Fondo de renovación:		
Reservas correspondientes al ejercicio 1927/28, para las siguientes cuentas:		
Vías permanente y aérea, parte metálica de los puentes y alcantarillas y red de cables	52669 72	
Material rodante	24917 92	
Herramientas	4162 69	
Muebles y útiles	297 35	82047 68
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, asistencia médica, gratificaciones, etc.		273256 81
Intereses, descuentos, comisiones, cambios		
Saldo de esta cuenta		47874 89
Patentes e impuestos		82632 35
Saldo:		
Saldo ganancia ejercicio 1926/27	105342 52	
Ganancias del ejercicio 1927/28	237124 12	342466 64
		828278 3
HABER		
Saldo: del ejercicio 1926/27	105342 52	
Explotación:		
Productos de los tráficos de pasajeros y cargas, Arrendamiento de avisos y varios	722935 85	
	828278 37	

Nota. Esta sociedad amortiza sus bienes de acuerdo con la Ley N.º 3358 de Concesión y Ley y Reglamento General de Ferrocarriles Nacionales.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1928.

A. Robirosa. Presidente.—G. Masle, Secretario.—R. Calvinho, síndico.

Buenos Aires 17 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-28 enero N.º 438-v-28 enero.

2140

Victoria—Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos

Capital autorizado...................... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto...................... » » 1.000.000.—
» realizado...................... » » 398.350.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

Primer Trimestre del 8º. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	601650 —	
Caja y Bancos	37886 27	
Propiedades e inmuebles	18567 91	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	512101 91	
Obligaciones a cobrar	8565 20	
Mobiliario y material	26547 12	
Diversos deudores	225708 31	
Compradores de terrenos	51640 80	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
» » explotación	170338 48	
Siniestros	36854 83	
Cuentas de orden	308750 —	
Capital suscripto		
Reservas		1000000 —
Siniestros pendientes		348015 03
Diversos acreedores		—
Dividendos pendientes		29664 43
Venta de terrenos		4947 13
Cuenta de explotación		32998 44
» » orden		244234 —
Ganancias (Ejercicio anterior)		308750 —
		30302 80
	1998911 83	1998911 84

Ernesto Jorge, presidente.— Alfredo E. Vázquez, gerente.— Ricardo H. Garrillo, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-28 enero N. 573v-30 enero.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 673—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E, de fecha 26 de Agosto de 1919
Inscripta en R. P. de C. el 22 de Octubre de 1919

Capital autorizado.................. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.................. » » 8 000 000 —
» realizado.................. » » 8.000 000 —

BALANCE GENERAL

al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Establecimiento y mejoras	5509976 97		
Amortización	109251 77	5400725 20	
Muebles y útiles	13903 25		
Amortización	7158 76	6764 49	
Máquinas y enseres	133888 47		
Amortización	27940 35	105948 12	
Herramientas y útiles	12127 54		
Amortización	7970 66	4156 88	5517594 69
II Activo circulante:			
Haciendas, frutos y cereales		2656280 09	
Títulos		1000 —	2657280 09
III. Activo disponible			
Caja		7660 65	
Bancos		5645 96	13306 61
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		22227199 75	
Documentos a cobrar		59147 95	22286347 70
V Activo transitorio.			
No hay.			
VI Activo nominal:			
No hay.			
			30474529 09
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía			70000 —
			30544529 09
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		8000000 —	
Reserva legal		24889 87	8024889 87
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			22201645 76
III Pasivo transitorio:			
No hay.			
Ganancias y pérdidas			247993 46
			30474529 09
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía			70000 —
			30544529 09

O. E. Bemberg, presidente. — R. Hofer, secretario. — A. C. Allemand, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1927—1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Octubre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Establecimientos y mejoras	109251 77	
Muebles y útiles	7158 76	
Máquinas y enseres	27940 35	
Herramientas y útiles	7970 66	152301 54
Gastos generales		
Sueldos, jornales y alimentación, composturas, arrendamientos y alquileres		402513 14
Intereses		7898 00
Contribuciones		112029 99
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	144732 78	
Ganancia anterior	103260 68	247993 46
		922736 13
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		103260 68
Haciendas frutos y cereales		819475 45
		922736 13

O. E. Bemberg, presidente. — R. Hofer, secretario. — A. C. Allemand, síndico

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-28 enero N.° 574-v-28 enero.

1593

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1o. de Septiembre de 1886 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1886

Capital autorizado.................. $ m/l 50.000.000 —
» subscripto.................. » » 50.000.000 —
» realizado.................. » » 28.346.420 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas		21653580 —
Caja: (en efectivo)	59064 36	1400361 75
» (en billetes extranjeros)		51415 80
Depositado en otros Bancos		10452682 76
Clearing	34649 69	1727409 42
Descuentos y efectos a cobrar		182377903 31
Adelantos	383 54	57125799 87
Deudores en gestión y mora		31041871 47
Deudores hipotecarios (Hipotecas)		22901371 10
» » Empréstito edificio, Bolsa de Comercio de Bs. Aires		620490 31
Sucursales en la República		119147 04
Corresponsales en la República		13109263 35
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (edificios del Banco)		9468724 75
» (Propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		17251116 12
» (» » » Sucursales)		182802 67
Títulos en cartera (Valores mobiliarios de nuestra propiedad)		15928501 57
» » » (Títulos de renta del fondo de reserva)		2?7299 32
» » » (Títulos de renta del fondo de previsión)		11?705 15
Muebles y útiles		560658 89
Cartas de Crédito		
Gastos de iniciación		1039952 42
Ganancias y pérdidas y Cuentas tributarias		
Dividendo provisorio		11850181 80
Otras Cuentas		
Metalización	380?27 44	
Letras de Tesorería		32500000 —
	474225 03	452112955 87
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		171137706 33
» de valores recibidos en caución		32867997 67
Emisión de cartas de crédito		15095733 73
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18975705 87
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		9080724 18
Otras cuentas de orden		
	47 225 03	69 36082? 65
PASIVO		
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		217?86 08
» » reservas facultativas		
» » previsión		15718311 44
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	447914 16	94622312 05
» a plazo fijo	263?0 8?	40528227 77
» en Caja de Ahorros		15479719 76
» diversos		
Redescuentos		55962621 67
Letras y obligaciones en circulación		1143372 16
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		138373 79
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		383435 ?6
Ganancias y pérdidas, Intereses Comisiones, Cambios, etcétera		2764561 70
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		2219811 03
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		253?9? 08
Otras cuentas		
Metalización		863?26 —
Letras de Tesorería redescontadas		3?500000 —
	474225 03	452112955 87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		171137706 33
» » » » garantía		3 867?97 67
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		1 095733 73
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		1 975705 87
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		9080724 18
Otras cuentas de orden		
	474225 03	69 360823 65

R. Fernández de Villota, presidente.—Eduardo Grané, gerente.— J. Daniel C. Mibelli, contador.— Federico Córdoba, síndico

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-28 enero N.° 558-v-28 enero.

2322

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Domicilio legal en Buenos Aires, calle CANGALLO 315
Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación
con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro de Comercio, con fecha 1.° de Septiembre de 1908
Capital Autorizado . . . . $ o|s. 2.000.000.—
" suscripto y realizado . . . . . . " 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
1. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios ..		684.316.62	5.349.64
b) Edificios y construcciones . .		169.721.97	341.353.66
d) Maquinarias		448.923.97	137.930.27
d) Enseres y útiles		149.000.—	54.874.89
e) Muebles		3.185.55	
		1.455.148.21	539.508.46
2. Activo circulante:			
a) Mercaderías en existencia . ..	367.508.27		
b) Haciendas	1.211.712.25		1.579.220.52
3. Activo disponible:			
a) Caja	3.858.33		
b) Bancos	368.056.86		
c) Cheques y vales	255.—		372.170.19
4. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente .	506.882.92	753.06	
b) Deudores hipotecarios	124.000.—		
c) Letras a cobrar	129.652.84		760.535.76
d) Deudores morosos	96.387.61		
Prov. deudores morosos	96.387.61		—
5. Activo transitorio:			
a) Adelantos varios			5.637.77
6. Activo nominal:			
No existe			
Explotación:			
Explotación fábricas y cremerías .	366.814.83		
" Est. ganaderos . . .	205.083.55		
Gastos, sueldos e intereses	87.245.62		659.144.—
Cuentas de orden:			
	o$s.		
Acciones Directorio en custodia..	25.000.—		
Permutación	1.149.609.29	1.174.609.29	
		2.630.510.56	3.916.216.70
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	1.787.600.—		
b) Reserva legal	151.570.06		
c) Fondo de previsión	280.000.—	2.219.170.06	
2. Pasivo exigible:			
	$ m|n.		
a) Acreedores en cuenta corriente	581.750.90	8.119.96	
a) Bancos	2.877.54		
b) Hipoteca G. Urquiza 2248 - Buenos Aires	23.609.23		608.237.67
d) Debentures libras 50.000 a 5,04 o|s.		252.000.—	
3. Pasivo transitorio:			
b) Dividendos a pagar		126.086.—	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior.		134.54	
Explotación:	$ m|n.		
Explotación fábricas y cremerías	591.841.25		
Explotación Est. Ganad.	90.137.51		
Intereses	13.251.89		695.230.65
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio en garantía . .		25.000.—	
Permutación			2.612.748.38
		2.630.510.56	3.916.216.70

The River Plate Dairy C°. L.

Jhon R. Moss, presidente. — C. M. Rivero Haedo, director gerente.— V°. B°.: L. D. Conover, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia . e-28 enero N.° 566-v-30 enero.

2313

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1888 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado . . . . $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado . . . . " " 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I—Fijo		
Inmuebles.	4098409 —	
Participación en empresas comerciales.	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	137978 14	
Muebles y útiles.	5052 28	4269467 45
II—Circulante:		
Diversos títulos.		99623 92
III—Disponible:		
Caja	88767 15	
Bancos	50184 80	138951 95
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente.		740725 26
V—Transitorio: No existe.		
VI—Nominal: No existe.		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos.		835963 25
Cuentas de orden:		
No existen.		6084731 83
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital.	2500000 —	
Reserva legal	336511 82	
Reservas facultativas	141321 82	2977833 64
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente.	1061822 49	
Debentures	951291 40	2013113 89
III—Transitorio		
Dividendo a pagar.		2556 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		19525 10
Acarreos, depósitos y comisiones.		1071.03 20
Cuentas de orden:		
No existen.		
		6084731 83

Buenos Aires, Noviembre de 1928

R. Lemos, presidente.— Angel Ambrosetti, tesorero.— C. de Tomasi, contador.— Vº. Bº.: J. J. Waite, síndico.—

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-28 enero N.° 567-v-30 enero.

N.° 2141

MERCURIO

Sociedad Anónima de Seguros Generales

San Martín 244—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 8 de Febrero de 1927

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 27 Julio de 1927

Ramos en que opera: Automóviles y Cristales

Capital autorizado.................. $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.................. » » 869.600.—
» realizado.................. » » 113.180.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

[illegible]

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
[illegible]......	756420 —	
Caja y Bancos......	53358 88	
Propiedades e inmuebles......	20553 50	
Títulos de renta y valores diversos......	45148 92	
Préstamos hipotecarios y sobre valores......	—	
Documentos a cobrar......	1514 90	
Mobiliario y material......	7394 30	
Diversos deudores......	39196 50	
Gastos de organización a amortizar......	13959 75	
Gastos de explotación......	32244 08	
Siniestros......	4086 52	
Cuentas de orden......	140825 —	
Pérdida del ejercicio anterior......	5248 54	
Capital subscripto......		869600 —
Reservas......		31788 30
Siniestros pendientes......		—
Diversos acreedores......		38839 53
Cuentas de orden......		140825 —
Cuentas explotación......		38878 06
	1119930 89	1119930 89

León R. O' Farrell, presidente.— Severino López Méndez, gerente.— Marcelino Martínez, contador.— Armando D. Davel, síndico

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e25 enero N.° 544 v28 enero

Compañía de Tierras del Oeste

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 21 de Julio de 1908 y 1.° de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.° 13, Fo. 69, Libro 33, Tomo A-

Capital autorizado.................. $ m/n 3.000.000.—
» suscripto.................. » » 1.185.985.—
» realizado.................. » » 1.185.985.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles......		700 —
II. Activo circulante:		
Tierras......	116872 58	
Casas......	658378 58	
Ladrillos......	20979 —	796829 86
III. Activo disponible:		
Caja......	1653 20	
Bancos......	10606 80	12260
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios......	826194 93	
Varios deudores......	1007112 26	
Documentos a cobrar......	2400 —	1835707 19
V. Activo transitorio:		
Acciones a repartir......		14955 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Deudoras......		44175 22
		2704627 27
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado......	1185985 —	
Fondo de reserva legal......	237788 76	
» de provisión......	200000 —	
Reserva de intereses......	100000 —	
Reserva para debentures......	39000 —	
Utilidades a repartir......	90676 05	1853449 81
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte......	170962 98	
Acreedores hipotecarios......	268675 02	
Debentures vendidos......	390000 —	829638 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar......	260 —	
Dividendos a pagar......	14965 —	15225 —
Cuentas de explotación:		
Acreedores......		6314 46
		2704627 27

A. F. Lértora, — P. Barcia Trelles, — Guillermo C. Rasm n

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 enero N.° 527 v28 enero

2137

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Galería Güemes, Sección Supervielle — Escritorios 307/309

Autorizada por Decretos de 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1916

Capital autorizado.................. $ m/n 1.200.000 —
» a emitir.................. » 1.000 —
» suscripto y realizado.................. » 1.199.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles......	1198209 35		
Accesorios......	165888 51		
Muebles y útiles......	79262 32		1443360 18
Activo circulante			
Semovientes......	372726 50		
Acciones del frigorífico......		2076 48	
Almacén......	1178 —		373904 50
Activo disponible			
Caja......	2015 52		
Bancos......	276638 36		278653 88
Activo exigible			
Obligaciones a cobrar......	3000 —		
Cuentas corrientes......	2666 72		5666 72
Activo transitorio			
Víveres y provisiones......	28403 77		
Gastos pleitos iniciados por Delger Burmester......	5742 —		34145 77
Activo nominal			
No existe.			•
Pérdidas:			
Gastos generales......	13850 34		13850 34
Cuentas de orden			
Acciones en depósito......	90000		90000 —
Conversión......		187923 52	
		190000	2239581 39
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto, emitido y realizado.	1199000 —		
Reserva legal......	211140 22		
» facultativa......	219734 85		1629875 07
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente......	23147 66		
Dividendo......	8769 13		
Compensación al personal......	68 3 89		
Seguros......	1380 0 —		
Hospital de Caridad de Río Gallegos...	194 38		
Fondo para dividendos futuros......	19865 64		78367 70
Acreedores hipotecarios......		[illegible]	
Pasivo transitorio			
Valores en suspenso: Este importe corresponde a facturas y entregas pendientes de liquidación			1[illegible]2 1 08
Ganancias:			
Pastoreo......	10 —		
Intereses y descuentos......	458 63		468 63
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio y Síndicos......	90000 —		
Conversión......	427098 91		517098 91
		190000 —	2239581 39

Buenos Aires, Octubre 29 de 1928.

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico.

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e29 enero N.° 542 v29 enero

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 133 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 5 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro de Comercio el 4/10/906 10/11/1911 18/11/1921 28/5/1924

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 10.000.000 —
» realizado .... » » 10.000.000 —

Balance Trimestral

terminado el 31 de Julio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Activo fijo			
Inmuebles	2200554 05		
Maquinarias	5181031 29		
Redes, tranvias, etc	7582266 58		
Muebles y enseres	100551 30		
Utiles y herramientas	104742 34		
Arrendamientos	24919 12		
Participaciones	235985 —		
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	10742222 25	26172271 93	
Activo circulante			
Almacenes	791320 59		
Titulos y acciones	5587634 26	6378954 85	
Activo disponible			
Caja	54059 19		
Bancos	919450 65	973509 84	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	3450682 03		
Consumidores	845475 51		
Letras a cobrar	82176 63	4378334 17	
Activo nominal			
Gastos de Emisión Debentures	663627 86		
Concesiones	252325 92	915953 78	
Activo transitorio			
Partidas en suspenso		1524944 29	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc		3895490 90	
Conversión			1025100 —
		44239459 76	1025100 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	230000 —		
Títulos recibidos en custodia	2872727 27		
Títulos recibidos en garantía	13500 —	3161227 27	
		47400687 03	1025100 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	10000000 —		
Reserva legal			
Estatutaria .... $ 220003 93			
Extraordinaria .... » 440193 71	660197 64		
Reservas facultativas			
Amortización, depreciación, renovación y averías	2030622 82	12690820 46	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1041494 09		
Acreedores en cuenta especial	9223347 56		
Letras a pagar	1576983 22		
Obligaciones a largos plazos	4024272 45		
Debentures 8 % 1921	7660200 —	23526297 32	
Debentures 6 % 1913			1025100 —
Pasivo transitorio			
Partidas en suspenso	258177 —		
Intereses sobre Debentures a pagar	35768 80		
Dividendos a pagar	1760 —	296005 80	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	28138 35		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc	5368425 10	5396563 45	
Conversion		2329772 73	
		44239459 76	1025100 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de acc. en garant. los (Directorio)	45000 —		
Depositantes de titulos en custodia	230000 —		
Titulos depositados en custodia	2872727 27		
Depositantes de titulos en garantía	13500 —	3161227 27	
		47400687 03	1025100 —

Mauro Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, director. — Hugo Pagnardi, síndico

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 enero N.° 558 v29 enero

2.98

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento No. 354 - Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 18 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 7.500.000.—
» subscripto y realizado ..... » » 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	81268 40
Depositados en otros Bancos	20567 96
Cámara compensadora	422785 69
Descuentos y efectos a cobrar	1957793 18
Adelantos	219758 52
Deudores en gestión	47445 42
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	14869 07
Corresponsales en el Extranjero	102938 30
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	80000 —
Inmuebles	742500 —
Títulos en cartera	
Titulos en caución al Clearing	205198 17
Valores diversos	
Muebles y útiles	76542 45
Cartas de crédito	
Otras cuentas	23721 16
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	168760 49
Dividendo provisorio	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería	15500000 —
Depósito de acciones en garantia (Directorio)	50000 —
„ de títulos en custodia	1433041 80
„ de valores recibidos en caución	143885 03
Emisión de cartas de crédito	27566 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	855848 19
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	6322 —
	22180622 04

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	1500000 —
Fondo de reserva estatutario	21835 71
Fondo de reserva facultativo	26712 93
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	658020 88
„ a plazo	301511 58
„ en Caja de Ahorros	797147 71
„ diversos	16777 58
Redescuentos	475316 08
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	
Corresponsales en el Extranjero	112665 47
Otras cuentas	964 58
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	227045 74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	25055 05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	905,50
Documentos a pagar	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería descontadas	15500000 —
Depositantes de acciones en garantia (Directorio)	50000 —
„ de títulos en custodia	1433041 80
„ de títulos en garantía	143885 03
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	27566 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	855848 19
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	6322 —
	22180622 04

P. Storm, presidente.—A. Snobohm, contador. — F. O. Bugge, Director - Gerente — William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-28 enero N.° 561-v-28 enero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación y día mismo en que según sus Estatutos, haya de comunicarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS

(Cocheros de Plaza)

CARLOS CALVO 2786

Compañero consocio:

La C. D. tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de socios que tendrá lugar el día jueves 31 del corriente mes de Enero, a las 21 horas, en el local Méjico 2070, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea.
2.° Memoria y balance anual.
3.° Renovación de 7 vocales, 7 suplentes y 3 revisadores de cuentas.

Por autorización del presidente: Joaquín Fernández, secretario general.

e28 enero N.° 569 v31 enero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.° 568 v21 febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.
2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. "ITALIA UNITA"

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las 21 horas, en el local de la secretaría para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación propuesta compra solar para edificio social.

General Roca, Enero 22 de 1929. — Juan Raimondo, secretario.

e-28 enero N.° 575-v-5 febrero.

Convocatorias Anteriores

"LA CRIOLLA"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.
3.° Remuneración a fijarse al Síndico.
4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.
5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médico, Afines, Finanzas

Oficinas: Cangallo 1759

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año 1928.
2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 24.° ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Distribución del 5 o|o de remuneraciones extraordinarias.
4.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna, que terminaron su mandato.
5.° Nombramiento de dos Síndicos, uno titular y un suplente por el ejercicio 24.°
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán en la caja social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas, que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — José V. Varalla, presidente. — Ernesto A. Lombardi, secretario.

e19 enero N.° 482 v5 febrero

A. DE MICHELI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21,30 horas, en nuestro local calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido.

Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quiénes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima
Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres dias antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero

S. A. PEGASANO LDA.

Cía. DE TIERRAS

Buenos Aires, Enero 14 de 1929.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo 1133, el 8 de Febrero próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Elección de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

Lino Tofi, secretario.

e19 enero N.° 475 v5 febrero

CLUB DE AJEDREZ JAQUE-MATE

De conformidad con los Arts. 32, 33 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 20,30 horas, en su sede social, Independencia 1815, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1928.
2.° Designación de tres socios para practicar el escrutinio y aprobar el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Vocales titulares

por tres años y cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas, por un año.
4.° Proclamación de los electos.
El Secretario.
e22 enero N.° 519 v30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación de nuevos Directores.
3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación del Gerente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. —El Directorio.
e-15 enero N.° 418-v-31 enero.

"LA ESTRELLA"
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.
2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.
3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.
4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal, que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.
5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abancens, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.
6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.
7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones, o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.
e25 enero N.° 546 v13 febrero.

BANCO COMERCIAL
Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día Sábado 9 de Febrero de 1929, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.
4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta, en su representación.

Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará acto continuo a la Ordinaria a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas, a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.
e21 enero N.° 499 v6 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Febrero de 1929, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; del Síndico y de los dos Suplentes y de tres Directores Suplentes por un año.
3.° Remuneración del Director Delegado residente en Génova, Art. 23 inc. d.
4.° Remuneración del Síndico, años 1928-1929 Art. 23 inc. c.
5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Art. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Secretario.
e-19 enero N.° 489-v-5 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.
e-18 enero N.° 474 v-4 febrero.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista número 240, el día 7 de Febrero de 1929 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gaston Fourvel Rigolleau y Alejandro Menéndez Behety, salientes por sorteo.
3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio, por un año (art. 10.° de los estatutos).
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929 (art. 16.° de los estatutos).
5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 26.° de los estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada respectiva, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la cual les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El Directorio.
e19 enero N.° 476 v5 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Informe del señor Síndico.
3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.
4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.
e21 enero N.° 494 v6 febrero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.
e17 enero N.° 447 v5 febrero.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.
2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.
3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — H. Santángelo, Secretario.
e17 enero N.° 452 v2 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Convocatoria a Asamblea Ordinaria
Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.
2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e-17 enero N.° 443-v-30 enero.

"GRAFA"
Grandes Fábricas Argentinas, S. A.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio
e16 enero N.° 437 v1.° febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.

2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Sociedad Italiana de S. M.

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Segundo Semestre del año 1928, que se realizará el día 30 del actual, a las 20 horas, en el local social, sito Bustamante N.° 563, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura Inventario Balance General y Movimiento de Caja del año 1928.

2.° Relación de la Presidencia.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta respectiva.

4.° Reforma Estatuto y Reglamento Social.

5.° Elección de la Comisión Directiva.

6.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasada una hora, la Asamblea se considerará válida y funcionará con el número de socios que hubiere presente.

El Gerente.

e26 enero N.° 557 v29 enero.

COMPANIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS DE LA PARROQUIA DE BELGRANO.

General Paz 1760

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, se convoca a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las 21 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1928.

2.° Elección de cinco miembros que han de integrar la C. D. en reemplazo de los salientes, como asimismo de seis vocales suplentes.

3.° Elección del nuevo Jurado y suplentes.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas, que ha de actuar en el ejercicio de 1929.

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Estimando de importancia los asuntos a tratarse, esperamos de Vd., una puntual asistencia.

Saludámosle con toda consideración. — Federico Perea, Presidente. — Vicente Viñuela, Secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e-23 enero N.° 524-v-31 enero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526-v-13 febrero.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General del 2.° Semestre del año 1928, que se efectuará el **Miércoles 30 del cte.**, a las horas 18, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Informaciones de la C. D.

3.° Lectura y aprobación del balance general del 2.° semestre del año 1928.

4.° Elecciones generales.

5.° Propuestas varias.

De conformidad al Art. 21 del Estatuto, la Asamblea será válida pasada media hora de la fijada para los socios, con el número de presentes a la misma.

El Gerente

e22 enero N.° 513 v30 enero

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929.— El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente

e14 Enero N.° 398 v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v7 enero

SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 659, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Carcamo, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

"JUAN F. SALABERRY"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Lectura y consideración** de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Manuel D. Devoto, Alejandro Vicente López y Esteban Massini Posse, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.
Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.
e12 enero N.° 384 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA (Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.
e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.
e26 enero N.° 563 v18 febrero.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Piai, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.
Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.
2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.
N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.
Aquiles Maneroff, presidente.
e11 enero N.° 360 v31 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.
Sociedad Anónima — Buenos Aires
20.° Ejercicio
1.° de Octubre de 1927 - 30 de Septiembre de 1928
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores.
3.° Elección de un suplente.
4.° Elección del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.
e11 enero N.° 349 v29 enero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio
e16 enero N.° 431 v1.° febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores por un período de tres años y un Director por dos años.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en la Sociedad con un día de anticipado a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.
El Directorio
e11 enero N.° 353 v28 enero

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.
José María Gutiérrez, Director Gerente.
e11 enero N.° 355 v21 enero

SOCIEDAD LUZ
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 29 de Enero a las 20 horas, en su local calle Suárez 1301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del 30 Ejercicio
2.° Elección de 5 titulares y cinco suplentes y 2 revisores de cuentas.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Teresa Raquel Varela, secretaria.
Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran (Art. 14 de los Estatutos).
e26 enero N.° 564 v29 enero

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO
Chile 1567

Comunico a los señores socios de la Asociación Filantrópica Patria e Lavoro, que esta asociación celebrará asamblea ordinaria el día 27 del corriente, en primera convocatoria, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Rendición de cuentas del 3.° y 4.° trimestre y Balance General de 1928.
3.° Memoria de la Presidencia.
4.° Elección general de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, catorce Consejeros, nueve suplentes, diez componentes del Juri de Honor y tres Revisadores de Cuentas. — V. Cándido, secretario.
e22 enero N.° 516 v25 enero

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS
Convocatoria a Asamblea
Buenos Aires, Enero de 1929.
Estimado consocio:
En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual, a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Elección de 10 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 4 Revisores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.
4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.
Rogándole puntual asistencia, les saludan atte.: Juan Casella, Presidente; Martín Segalerba, Secretario.
e24 enero N.° 532 v31 enero.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"
Puerto de Santa Cruz
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.
3.° Nombramiento de Síndico.
4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.
Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Oláran Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.
e15 enero N.° 404 v31 enero

CLUB ATLETICO PLATENSE

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva del Club Atlético Platense, convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a la hora 20.30 en el local Cabildo 3916, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la memoria y balance de 1928.
3.° Solicitud de antigüedad formulada por varios socios jugadores.
4.° Pronunciamiento sobre condición de "Socio Vitalicio" en favor de los señores Ricardo Cracco, Edmundo Souhourt y Manuel Pardal.
5.° Designación de dos socios para subscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — Carlos V. Mey, presidente. — Carlos F. García, secretario.

e19 enero N.° 481 v30 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente.

v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 261

Las Inspectoras

v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras

v24 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ m|n.
Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Abril de 1929	31.000.— v|n.
Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio de 1929	199.000.— v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — El Secretario Gerente.

v29 enero

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de muebles, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Febrero próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—
6.500 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
500 docenas fruta fresca, de estación.
220 docenas huevos frescos.
5.500 kilos verdura fresca, de estación, según detalle de la planilla.

Almacén—
60 kilos tocino de 1ra.
2 kilos hongos secos, primera extra.
400 kilos harina de maíz, de primera.
800 kilos de jabón amarillo común, de primera, en barras.

Ferretería—
24 metros planchuela de hierro, de 0,075 x 0,013.
50 metros de hierro "U", de 0,050 de luz.
30 metros planchuela de hierro, de 0,065 x 0,010.
6 metros planchuela de hierro, de 0,063 x 0,007.
56 ruedas de hierro fundido, de 0,06 de diámetro con perno y ranura para correr en riel.
6 metros correa de suela de cuatro y medio centms. de ancho.
6 cerraduras para armario, de arrimar, reforzadas para combinación.
6 ganchos de hierro, para armario, de 0.07 de largo, reforzados con pitones.
13 metros de alambre tejido de 1,70 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
23 metros de alambre tejido, de 1,80 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
14 metros de alambre tejido, de 1,40 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.

Librería—
2 resmas de papel medio hilo, de 46 por 72 de 16 kilos.
4 resmas de papel obra 1ra., de 46 por 72, de 14 kilos.
36 resmas de papel diario de 64 por 82, de 12 kilos, buena clase, satinado.
5 kilos de tinta obra 1ra., N.° 28.

Electricidad—
120 lámparas 20 bujías, 220 w., filamento metálico, Philips.
30 lámparas 100 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
5 lámparas 300 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
1 kilo de cinta aisladera.

Farmacia—
3 cajas ampollas de iodo bismutado quinina "Biol".
1 caja por 100 ampollas emetina de 0,04 c|e.
5 kilos de bicarbonato de sodio.
500 gramos de gotas amargas Baume.
10 gramos de codeína.
12 embudos de vidrio de 100 gramos.
2 embudos de vidrio, de 250 gramos.
3 jeringas sistema Luer, por 3 c|e. cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 5 c|e., cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 10 c|e., cada una.
500 ampollas mercurio bicianuro por 0,01 grs, o cada una, en 1 c|e.
250 gramos tintura de cola.

La licitación se llevará a cabo el día 4 de Febrero entrante, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, dirigirse al Establecimiento, Paseo Colón 2113, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por el término de treinta días, a con-
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instala-

ciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

---

fincas situadas en radios servidos por cañerías colectoras de desagües que aún carecen de los servicios domiciliarios reglamentarios, que por resolución del Directorio de 11 del corriente mes, se fija plazo hasta el 30 de Abril próximo para presentar los planos respectivos, y hasta Junio 30 de 1929, a fin de que sea iniciada la construcción de las obras; bajo apercibimiento de hacerse efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y procederse de oficio y por cuenta de los interesados, en caso de incumplimiento.

A todos los propietarios que den cumplimiento a lo ordenado dentro de los plazos establecidos, les serán exoneradas las multas a que se han hecho pasibles.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Exp. 15933-D-1928.

Se hace saber a los interesados, que las propuestas para la licitación pública a realizarse el 28 de Enero del corriente mes, para la instalación de conexiones de agua en Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), deberán presentarse hasta el 24 del que rige, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta y no en las Oficinas del Distrito de la Institución de la citada ciudad, como se había dispuesto anteriormente; o bien en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 del corriente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-28 enero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Peia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por diposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Peia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana

Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario. También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14.20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11.30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febre-

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas heramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (enganches automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1086|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pita**, ex encargado de la oficina de Entradas y Salidas de la Dirección General de Patentes y Marcas, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de once mil setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.073,65 m|n.), importe porque ha sido declarado deudor del Fisco, según resolución N.° 2893, del 20 de Julio 1928, por los siguientes conceptos: $ 11.037,65 m|n., por haber usado en los documentos que se tramitaban por la oficina en que prestaba servicios—previo cobro a los interesados del valor de los sellos a reponer—, estampillas y sellos inutilizados, que substraía de los documentos archivados en la citada Repartición, y $ 36 m|n., por reposición de fojas actuadas; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.

e21 enero s|p.p. 1664 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,00 m|n.), importe del pagaré N.° 2739, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1654 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Enrique Weid o Weit**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 4285, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Enero de 1918, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1655 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Benz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 503,41 m|n.), importe del pagaré N.° 1592,333, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1656 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Sierra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 943.30 m|n.), importe del pagaré N.° 1556|235, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1657 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leandro Maino** y don **Pedro Colla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, ($ 999,56 m|n.), importe del pagaré N.° 1336|265, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1649 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Meier**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, ($ 433,32 m|n.), importe del pagaré N.° 735|19, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1650 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kloster**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doce pesos con veintiún centavos moneda nacional, ($ 1.012,21 m|n.) importe del pagaré N.° 832|119, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1651 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mariano Buicalao, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos trece pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1245|168, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.—

e21 enero s|p.p. 1624 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Justino Maurelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 95,45 m|n.), importe del documento N.° 1265, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses de 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1623 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kaltrein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 493,30 m|n.), importe del pagaré N.° 836|123, por **préstamo de semillas** de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e31 enero s|p.p. 1658 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Bautista Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.194,42 m|n.), importe del pagaré N.° 1237|160, por préstamo de semillas, firmado conjuntamente con don Pablo Lora, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero N.° 1659 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcus Brodsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 2093, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 27 de Julio de 1921, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1660 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Krosting**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a sl orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365.— m|n.), importe del pagaré N.° 3253, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1661 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Conrado Kern**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 69|106, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1662 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bautista Borelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 1810, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1663 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Teófilo Belandier, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($ 287.— m|n.), importe del pagaré N.° 869|159, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1623 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Eustolio García, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 14.65 m|n.), catorce pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, proveniente del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de encargado de la estafeta Chuñaguasí, del Distrito 6.° (Córdoba), bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1625 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Graff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 965,80 m|n.), importe del pagaré N.° 506|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1626 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kotschenco, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 546.— m|n.), importe del pagaré N.° 228, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1622 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Indalecio Ardanaz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.630,— m|n.), un mil seiscientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 994|69, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1923, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1627 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Edelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 158,24 m|n.) ciento cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de dos pagarés Nos. 1624, por préstamo de semillas, como fiador de don Gregorio Gurevich o Gurebich, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

21 enero s|p.p. v1628 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Distel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos y ($ 655,20 m|n.) seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 3123, por capital e intereses respectivamente, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1629 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Kloster, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 108|141, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1630 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Kopp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 728.— m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2505, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1631 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Echabes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6576, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1632 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vincent Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.365,— m|n.) un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 446, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondiente de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e21 enero s|p.p. 1633 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Jourdau**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3894, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1634 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Hoffman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.274,— m|n.) un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3245, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1635 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Carmelo Giunta**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, conteste el cargo que surge de la causa Fiscal N.° 484 de 1928, y que consiste en la desaparición de varios artículos pertenecientes al Ministerio de Marina, mientras desempeñaba el puesto de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones) los que han sido valorizados por la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, en la suma de $ 1.692,65 m|n., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

21 enero s|p.p. 1636 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Quiroga**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 106.25 m|n.), importe del pagaré número 94|10248, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1637 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Junevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, (pesos 1.365.— m|n.), importe del pagaré número 2503, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1638 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Imas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 2944|10218, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1639 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Uriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 2.548 m|n.), importe del pagaré número 38|82, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1640 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Zing**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728.— m|n.), importe del pagaré número 6649, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1641 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Jakel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ochenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 87.95 m|n.), y seiscientos noventa y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 696.25 m|n.), importe de los pagarés números 7838 y 7839, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1642 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Jacob**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274.— m|n.), importe del pagaré número 377, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1643 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Iriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274 m|n.), importe del pagaré número 5, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1644 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 295.52 m|n.), importe del pagaré número 347|147, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1645 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Bellendier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($ 759.12 m|n.), importe del pagaré número 384|32|255, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1646 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Fijman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, ($ 266,62 m|n.), importe del saldo del pagaré N.° 1493|7596, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Marzo de 1921, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1647 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pedro Seip**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 572,36 m|n.), importe del pagaré N.° 271|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1648 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Ortmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, (pesos 408,94 m|n.), importe del pagaré N.° 828|115, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1652 v31 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Juan Bautista Villardo y todos los que se consideren con derecho a varias mercaderías detenidas por expediente 190 letra F. del año 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Romano, y a todas las personas que se consideren con derechos a varias mercaderías detenidas por expediente 196-L-1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

Por el término de (5) cinco días y contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a Adan Hammelmann, y a todas las personas que se consideren con derecho a varias mercaderías detenidas por expediente 633, letra S. año 1928 que el señor Administrador, con fecha Enero 8 de 1929, ha dictado fallo definitivo cuya parte dispositiva dice así: "Comisar, a beneficio del Guardacostas, don Nicasio Soria, las mercaderías denunciadas sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y pagos a sus efectos. — Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios."

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 enero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dionisio Candia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Orozco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. El Secretario.

15 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Fermina García de Martínez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Martínez.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Demesia Benítez de Parra, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Hilario Parra.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Teresa Fernández de Bonzón, por sí y su hijo menor Raúl Eduardo Bonzón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Raúl Atanasio Bonzón.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v30 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alverte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Fél[illegible] Dapello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Donata María Coviello de Nardozza, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Víctor Donato Nardozza.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Julia María Gómez de Salvadores, por sí y sus hijos menores María Raquel, María Esther, Julio César, María Rosa y María Susana Haydée Salvadores, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Escribiente del Arzobispado de Buenos Aires, don Ricardo Juan Salvadores.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (Foscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de [illegible].— El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Delmiro Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix A. Vallebella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Seavuzzo,

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — El Secretario

v7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos **Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. El Secretario.

v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta **Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima** el obrero don **Pedro Morán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumeisindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e26 dicbre. s|pp. N.° 5603 v31 dicbre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa **que se le sigue por el delito de hurto**, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro **del término de treinta días, contados desde** [illegible] **de la ley,** primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones**

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Antonio Guerrero, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el **sumario** que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5837 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|p.p 5851 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término **de treinta** días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Feirhsas Marcinscevicius o Félix Masuekuscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5211 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el **delito de infracción, artículo del Código** Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor **J.** Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5215 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Manuel Herman Grinstein, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández** o **María García** o **Teresa P. de Bello** o **Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo -apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° [illegible] v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Delfino, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca** o **Berman** o **Fedipe Korat** o **Korart** o **Berece** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez** o **Manuel Pérez Cadenas**.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928.

— L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera** o **Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario** ..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick** o **Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García**.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 enero s|p.p. N.° 5822 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrer

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución cont[illegible] doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, interesese y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.

e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y **bajo apercibimiento** de lo que hubiere **lugar**, con arreglo a las disposiciones **pertinentes de la ley de papel sellado** y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2553-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 9
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — **Natalio Abel Vadell**, El Escribano de Minas.

v6 febrero.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

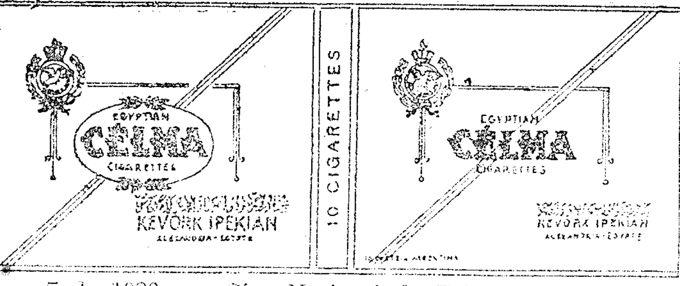
Acta N.° 135.922

NOVO SPLENOL

Enero 10 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.553.

v-29 enero.

Acta N.° 135.775



Enero 7 de 1929. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.415.

v-29 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Emulitore, Secretario.

Talleres Gráficos de la Imprenta Nacional